Eduardo
Pettmann

# UNA CUESTIÓN

# MÉDICO-SOCIAL.

GUATEMALA.

Tipografía "La Unión," 8.ª Calle Poniente, N.º 6.

1889.

535846

Señor Ministro de Gobernación.

Señor:

El Secretario de la Facultad de Medicina y Farmacia se ha servido dirigirme, con fecha 30 del mes anterior, la siguiente comunicación:

{ SECRETARÍA DE LA FACULTAD
DE MEDICINA Y FARMACIA. }

*Guatemala, octubre* 30 *de* 1889.

*Sr. Doctor Don Miguel Velasco y Velasco.*

*Presente.*

La Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia en su sesión de ayer, ha tenido noticia con verdadera sorpresa, que Ud. sin autorización ninguna expende medicinas en su casa de habitación y prepara y despacha las recetas que Ud. mismo formula.

Esta práctica es contraria á las leyes vigentes en el país que separan las atribuciones al Médico y al Farmaceuta: en tal virtud aquella Corporación dispuso que por ahora, me dirija á Ud. trascribiéndole los artículos 48 y 49 del Decreto N.° 232 que dicen así:

"Art. 48.—Queda absolutamente prohibida la venta de todo medicamento, droga ó producto químico, en todo lugar que no sea botica ó droguería legalmente establecida, según lo previene el presente reglamento.

"Art. 49.—Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo anterior, vendan drogas ó medicinas, sin los requisitos establecidos, quedan sujetos á una multa que no baje de $ 5 ni exceda de $ 200, sin perjuicio de la responsabilidad que contraiga, si la sustancia vendida hubiere ocasionado daño de tercero."

Al cumplir con lo dispuesto me es grato suscribirme de Ud. atento seguro servidor.

***R. Bengocchea,***
*Secretario.*

•

•

Antes de fijar mi residencia en Guatemala, presenté al señor Ministro de Instrucción Pública, en acatamiento á la ley, el diploma que me acredita como Médico y Cirujano de la Facultad de Colombia, el de la Facultad del Ecuador, el de miembro titular del Instituto homeopático de Bogotá (reservándome los diplomas de otros institutos homeopáticos extranjeros) y el decreto del Poder Ejecutivo del Salvador, por el cual, en vista de estos mismos diplomas auténticos, me faculta para el ejercicio libre de la profesión en esa República. El Supremo Gobierno de Guatemala, teniendo en cuenta el Tratado por cuyas cláusulas se declaró que los médicos y los abogados de uno de los dos países pudiesen ejercer libremente sus respectivas profesiones en el otro, sin más formalidad que la presentación de los títulos, debidamente autenticados, reconoció en mí aquella misma facultad, por decreto del mes de Enero del año anterior, que fué aprobado por la Asamblea Legislativa, en sus sesiones inmediatas. Hé ahí el origen del derecho de que he usado en esta capital, por lo que se refiere al ejercicio de mi profesión de Médico y Cirujano.

Sorprendióme que no hubiese en esta capital un solo Dispensario homeopático (si se quiere, llámase botica) cuando no se cuenta una ciudad de Europa en ninguna de sus naciones, una sola en los Estados Unidos de América, en Méjico y los países suramericanos, que no posea uno ó varios de esos establecimientos, al servicio incesante de la medicina moderna.

No á otro que á mí mismo correspondía la elección de los medios curativos, como exclusivamente corresponde al público juzgar de su eficacia. Este es un principio reconocido en todas partes, cualesquiera que sean las disposiciones restrictivas sobre la materia, dada una vez la competencia ó idoneidad del facultativo ante la autoridad política del caso. Así, no sólo por medio de los medicamentos homeopáticos, que obedecen á la más evidente de las leyes terapéuticas conocidas, habría curado, sinó que habría sido libre en mí la elección de los *amuletos*, *la hidroterapia*, *la electricidad*, *el hipnotismo*, *las aguas medicinales naturales*, *las aguas milagrosas* y hasta el ABRACADABRA, si los unos medios no

fuesen imperfectos, si los otros pudiesen abrazar todos los casos patológicos, y si, en fin, los otros no tuviesen otra cosa de curativo ó un tanto tranquilizador, que la fe de los pacientes.

Pude haber elegido también la práctica de la medicina llamada hoy antigua, esto es, la alopatía ó medicina común; pero elegí la homeopatía, por razones que no es del caso expresar aquí.

Ahora bien, desde el mes de Mayo del año anterior ejerzo la profesión de médico en esta ciudad. Todos los señores profesores de la capital y aun los de otros lugares de la República, así como todos los señores farmaceutas, han tenido conocimiento perfecto del modo como yo he curado; y es al cabo de dieziocho meses que la Facultad de Medicina y Farmacia ha venido á advertir que procedo contra leyes vigentes, y se ha servido conminarme con los dos artículos del Reglamento, número 232, en la comunicación á que he hecho referencia.

El artículo 48 no podía prever el establecimiento de Dispensarios homeopáticos, públicos ó privados, no conocidos jamás en el país, y refirióse al de boticas, droguerías, que no podían plantarse sin llenar los requisitos legales. Aparte de esto, yo no vendo, no he vendido, y seguramente no venderé drogas en mi casa de habitación ni fuera de ella, que es el punto que ahora y tan tarde ha sorprendido á los señores miembros de la Junta Directiva de la Facultad; y no sólo no vendo esas cosas, sino que tampoco lo hago con las sustancias homeopáticas.

Yo doy á los enfermos que me solicitan, y á quienes nunca solicito yo, algo que, en concepto de los médicos que no son homeópatas, "ni es medicina ni es nada," aunque cure enfermedades gravísimas; doy algo que no está en ninguno de los dos términos de que no hace mucho hablaron, en un documento público, los señores farmaceutas, al decir que esto en que vengo ocupándome era "ó inerte ó venenoso".... con lo cual los señores farmaceutas me dieron implícitamente la razón de pedir al exterior lo que ellos no sabían, no podían ó no querían manejar, ya por lo venenoso ó por lo inerte. Pero de ningún modo vendo drogas ni productos químicos: doy *aquello* seguramente de modo gratuito á los enfermos, y ellos me pagan la curación agradecidos como á médico que soy y en virtud del derecho que para ejercer la medicina reconocen en mí las leyes del país.

Que las atribuciones de los médicos y aquellas de los farmaceutas están separadas por las leyes de la República, es un hecho que no puede contradecirse, y debe por lo mismo respetarse, aunque tal separación no está sancionada en muchísimos países; pero que se examine si en cualquiera de ellos, lo mismo en los que no se encadena el ejercicio de las profesiones como en aquellos donde se restringen de algún modo, se ha prohibido á los médicos homeópatas administrar personalmente las sustancias con que curan: no podrá citarse uno solo. Los médicos homeópatas extienden sus recetas para los dispensarios, siempre libres, ó dan en su despacho los medicamentos. Lo más generalizado y más común es que ellos lleven consigo sus cajas cerca del lecho de los enfermos; y allí, cuando la enfermedad se presenta todavía sin vigor, cuando todavía no ha avasallado el cuerpo humano, la combaten como en germen sin

las dilaciones, tropiezos, errores y mil contratiempos que suelen oponerse á la eficacia de la curación.

Comprendida la ley en su verdadera significación ó en su espíritu, prohibir á un médico homeópata el que dé las sustancias de que tiene necesariamente que valerse para poder curar, siendo al mismo tiempo médico como todos los demás, y estando amparado para el ejercicio de su profesión por una ley superior, juzgar que eso sea factible donde no hay un sólo dispensario homeopático, ni mucho menos pudo haberlo cuando se expidiera el Reglamento aludido, es tanto como impedir absolutamente á ese médico, y de manera del todo inusitada, el ejercicio de su misma profesión. Semejante propósito no puede atribuirse á los honorables profesores que componen la Facultad de Medicina y Farmacia, y preferible sería creer que cae en deplorable obcecación quien así lo comprendiese. Porque ¿qué puede hacer aquí el médico homeópata á quien se dijese: recetad, pero os quitamos los elementos que para curar teneis á vuestro alcance? ¿Se diría al marino: cruzad los mares, que libre sois para ello, pero navegad sin brújula, sin carta y sin timón? ¿Exigiríase del pintor que decorase un cuadro, arrancándole al mismo tiempo el pincel y los colores?

Para concluir. No siendo yo expendedor de drogas, ni vendedor de productos químicos, la Facultad de Medicina y Farmacia no puede, en buena hermenéutica, declararme fuera de la ley.

Yo pido muy respetuosamente al Señor Ministro de Gobernación se sirva resolverlo así. Y como resulta ahora que el Decreto Nº 232, presenta un vacío, que á la sociedad conviene que se llene, pídole igualmente que en la reforma se acuerde la libertad para el establecimiento de dispensarios homeopáticos públicos ó privados, ó se deje á los médicos homeópatas en la costumbre de despachar ellos mismos los medicamentos ó personalmente administrarlos.

Guatemala, 12 de noviembre de 1889.

*Señor Ministro de Gobernación.*

***M. Velasco y Velasco.***

Hay un sello que dice: "Secretaría de Gobernación y Justicia. República de Guatemala."—Guatemala, 12 de Noviembre de 1889. —Informe el Decano de la Facultad de Medicina.—Hay una rúbrica del Señor Ministro.—Señor Ministro.—Conviene el signatario de la exposición anterior en que el Decreto número 232 le prohibe expresamente vender los medicamentos que receta, y tan así es, que al concluir solicita la reforma de esa ley. Por lo demás, el cumplimiento ó infracción de esa ley, corresponde al Fiscal exigirlo.—Sírvase el Señor Ministro tener por evacuado el informe pedido y, si lo tiene á bien, oír al Fiscal sobre el particular.—Facultad de Medicina y Farmacia; Guatemala, Noviemáre 16 de 1889.—*José Monteros.*"—Hay un sello que dice. "Facultad de Medicina y Farmacia.—Guatemala."—Guatemala, Noviembre 16 de 1889.—Al Fiscal.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: "Facultad de Medicina y Farmacia.—Guatemala."—Guatemala, Noviembre 16 de 1889.—Señor Ministro.—Tengo el honor de devolver á Ud. la exposición que ante el Ministerio de su digno cargo presentó el Señor Doctor Velasco y Velasco. Como se trata de hacerle cumplir con la ley vigente, es al Señor Fiscal á quien toca abrir dictamen y proponer al Ministerio correspondiente lo que á su juicio corresponda. Afortunadamente no hay en el país dispensarios homeopáticos, ni médicos que profesen ese sistema. Yo no creo en él. El Señor Doctor Don Pedro Mata, refutando la doctrina de la homeopatía en el "Ateneo de Medicina," dijo y demostró lo siguiente:—"Quien tenga profundas convicciones de los errores y absurdos que constituyen la doctrina homeopática ¿podrá contemplar por más tiempo en inacción los funestos resultados que produce? No por cierto: ya es tiempo de abandonar esa inacción: ya es tiempo de atacar, con las armas de la razón y de la lógica, una doctrina que no tiene ni pasado, ni presente, ni porvenir; una doctrina que, sobre carecer de solidez en sus principios, no tiene en su abono ni el número ni la *calidad* de los profesores; una doctrina, en fin, que en insensato vértigo de su presunción y orgullo, no sólo se proclama como la única veraz, sino que lleva su ridiculez hasta el extremo de creerse revelada y genuina expresión de la voluntad divina."—El Señor Velasco y Velasco, antes de venir al país, debió haberse informado de las leyes que rigen en él, y resolver lo que más convenía á sus intereses: esto es lógico. La falta de dispensario homeopático pudo haberla suplido fácilmente, encargando á un farmacéutico pidiese un botiquín para enviar allí sus fórmulas y no infringir la ley, y así no se diría que especulaba doblemente.—Soy del Señor

Ministro, con toda consideración, atento y S. S.—*José Monteros.*—Señor Ministro de Gobernación.—El Doctor Don M. Velasco y Velasco ha dirigido memorial con el objeto de que se declare no comprenderle los artículos 48 y 49 del Reglamento de Farmacia número 232, y proceder á la reforma del mismo en el sentido de darle libertad para el establecimieuto de dispensarios homeopáticos públicos y privados, ó se deje á los Médicos homeópatas en facultad de despachar ellos mismos los medicamentos, ó el administrarlos personalmente. Tal representación ha sido motivada por haber la Facultad de Medicina y Farmacia amonestado al expresado Doctor, para que se abstenga de expender medicinas en su casa de habitación y de preparar y despachar las recetas que personalmente formula.—El Reglamento de Farmacia que entre nosotros rige está calcado en el español de 5 de Marzo de 1870 y en los que rigen en otras naciones cultas, y uniformemente prohiben el ejercicio simultáneo de la Medicina y la Farmacia. Tal prescrlpción se funda en leyes de orden público, y los Códigos Penales, se ocupan de sancionarlas con castigos más ó menos severos. Si se objeta, como lo indica el Doctor Velasco, el que no existen entre nosotros dispensarios homeopáticos, hay que tener presente, que lo que no ha habido son médicos homeópatas, y ya que ahora lo hay, le corresponde más bien dirigirse á cualquier Farmacéutico, para que obteniendo un botiquín, le despache sus recetas sin que se ofrezca el caso de que el propio Doctor infrinja la ley, recetando y despachando personalmente los medicamentos.—El artículo 10 del Reglamento de Farmacia que rige en el Perú prohibe ejercer á la vez la Medicina y la Farmacia, y esto garantiza á la vez las responsabilidades de uno y otro.—No es por consecuencia de introducirse una excepción en favor del Doctor Velasco. Puede seguir en sus procedimientos médicos éste ó aquel sistema; pero la ley debe ser general, y no establecerse una relajación de la misma, según las pretensiones de cada cual.—Fuera de lo expuesto, el infrascrito cree que pudiendo competir las farmacias del país con las mejores de los más cultos, las recetas del Doctor Velasco podrían ser fácilmente despachadas dirigiéndose á cualquiera de nuestros acreditados farmacéuticos, aparte de que sí hay realmente dispensarios homeopáticos, que están al alcance de cualquiera que efectivamente los desee. Las responsabilidades del médico que receta y la del farmacéutico que la despacha, están ligadas de tal manera que aquel ninguna tendría, ni ninguna fiscalización habría, por el procedimiento que pretende el indicado Doctor.—Por todo lo expuesto aconseja el Fiscal se desestime la representación de que ha hecho mérito, y se comunique así á la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia.—De esta suerte se obtendrá que el Reglamento de que se trata sea puesto en vigor, y como muy bien dice el Señor Clariana, en su obra de Derecho Administrativo Español, la ley es buena y completa en este particular, y paraque se observe, es necesario que haya la debida vigilancia.—El mismo escritor, aludiendo á asunto análogo, dice: "Algunos profesores de Medicina en vez de limitarse á recetar como dispone la ley, se permiten administrar medicamentos, sin intervención de farmacéutico, olvidando que la elaboración y venta de tales medi-

camentos, corresponde exclusivamente á los referidos farmacéuticos y dando con tal conducta un ejemplo lamentable, que por desgracia siguen algunos, sin derechos que cohonesten su intención.'' —Sin embargo de lo expuesto, el Señor Ministro dispondrá lo más acertado.—Guatemala, Noviembre 19 de 1889.—*Saravia.*—Hay un sello que dice: ''Secretaría de Gobernación y Justicia. República de Guatemala.''—Guatemala, Noviembre 20 de 1889.—Apruébase el dictamen fiscal que precede, y para los efectos del caso, trascríbase al Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, haciéndose saber al Doctor Velasco y Velasco, quien deberá reponer el papel común usado en este expediente.—*Anguiano.*''

---

No habrá quien no se sorprenda leyendo lo que precede, y cuando haya recorrido con ánimo imparcial todo lo que sigue de este opúsculo, del resultado que este asunto acaba de tener en la Facultad de Medicina y Farmacia.

Cítase la opinión de un médico alópata español, contra la homeopatía; es decir, pónese en el objetivo del microscopio un grano de arena, y no se conoce el infinito de arenas que rueda en las riberas del mar! No otra que esa misma opinión se ha podido citar en las dos ocasiones que se ha hablado al público sobre la materia.

Para aquel modo de pensar del alópata español, Mata, podemos citar las opiniones, más autorizadas aún, de ciento, de mil médicos españoles, todos ó casi todos alópatas antes y homeópatas ahora.

Podemos decir que allí mismo, en España, en la capital de la península, en la cultísima Madrid, existe el Instituto homeopático, compuesto de altas celebridades médicas, cuya respetable y docta corporación mantiene, como órgano de publicidad de sus trabajos y observaciones, el periódico intulado ''El Criterio Médico,'' desde cuyas columnas se ha impuesto silencio al nervioso médico aludido, que ha rehusado, como tantos otros, entrar en discusión científica.

Podemos asegurar, puesto que de España se trata, que el hospital homeopático de Madrid da sólo una mortalidad de TRES POR CIENTO, cuando el alopático de *La Princesa*, el mejor de toda la península por su comodidad, riqueza y aun importancía de los médicos que lo sirven, da una mortalidad del OCHO POR CIENTO. Cuánta darán los otros! No hay argumento más incontestable que el argumento elocuente de los números!

No son muchos los países donde las funciones del médico estén separadas de las del farmaceuta. Las opiniones que sostienen aquella separación suelen ser apasionadas, y por lo mismo nada han podido pesar en el ánimo de los legisladores del Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica, esto es, de las cuatro quintas partes de la proyectada Unión Centro-Americana, así como nada han podido pesar en Colombia, Venezuela, casi todos los Estados de la

Unión Americana y la mayor parte de los países europeos. En todos ellos son los médicos los dueños é inspectores de las boticas, y á nadie se le había ocurrido suponer en eso ni un comercio ilícito, ni falta de fiscalización, sino garantía mayor para la sociedad; pues es de manos de los médicos de donde pende la salud más directamente, que de aquellas de los encargados de las farmacias.

Hay en Guatemala un decreto que prescribe esa separación. Dicho está que cuando se formuló no había llegado á estas regiones la noticia de los adelantos y los triunfos de la doctrina médica moderna, acogida hoy en los países más adelantados de la tierra.

La suprema autoridad que decretó esa disposición, ¿no puede abrir, por otra análoga, el campo para que esta doctrina no tenga tropiezo en el país, que es precisamente lo que han hecho los demás gobiernos, en vista de persecuciones semejantes á las que en esta capital se han levantado los últimos días de parte de médicos y farmaceutas? Parece que tal derecho es indudable, mucho más en Guatemala donde el Jefe del Poder Ejecutivo está investido de facultades extraordinarias. Persuadidos estamos de que si al Señor Presidente de la República se le hubiese propuesto ó se le propusiese el punto tal como debe hacerse, él, amante de todo género de progreso, liberal y por lo mismo no partidario de fueros y de privilegios, que redundan en daño de la sociedad, habría llenado el vacío que el decreto dejó; porque no pudo preverse ó se olvidó que el tiempo cambia las cosas, que el mundo no permanece estacionario y que lo que hoy se conceptúa bueno, mañana carece de mérito ante los incesantes adelantos de la humanidad.

Ayer no más los candiles dejaban casi en sombras las ciudades, hasta que la nafta ó el petróleo las alumbraron mejor: eso no bastó, y vino la radiante luz eléctrica como á prolongar la luz del sol. Media un abismo entre el arcabuz y el chassepot, como media otro abismo entre la nave empujada por el viento caprichoso y la que va impelida por el vapor comprimido del agua hirviendo; prodigio negado á Fulton por la Academia de ciencias de París, como niega ahora la Facultad de Medicina de Guatemala, por la voz de su Decano, lo que todo el mundo civilizado está viendo y palpando.

"La medicina antigua se va con sus ídolos, como se fueron los dioses del Olimpo griego." Así lo dicen sus mismos servidores. Nosotros podríamos tomar sus propias palabras y estamparlas aquí. Son los príncipes de la ciencia quienes hablan; pero todavía queremos respetar á nuestros compañeros de profesión, defendiéndonos sin atacarlos.

Hay países que brillan en la América por su caracter esencialmente hospitalario y generoso y por las simpatías que sus nobles hijos saben inspirar: uno de esos países es el Perú, al que mucho conocemos, pues hemos gozado por algún tiempo de los encantos de su culta sociedad; pero duélenos tener que decir que él no ha brillado por sus libertades, puesto que, por lo cumún, ha sido dominado por gobiernos despóticos: su legislación civil no es un de-

chado; mas no por esto queremos significar que su rango sea de los últimos. Chile, la Argentina y Méjico sí son astros de primera magnitud, después del coloso del Norte, en este Continente; y pudiéranos decir lo propio del Brasil, donde las ciencias han alcanzado lugar eminente y las libertades conquistan cada día nuevos triunfos. Quisiéramos hacer caso omiso de Colombia, nuestra patria, en donde la libertad profesional no reconoce legalmente más barreras que las que pueda establecer la libre competencia, esto es, el genio ó el saber. La libre competencia es hoy la libertad madre, la expresión más alta y más perfecta de todos los problemas de la Economía política. Quien teme la competencia dentro del Estado, en ciencias ó en artes, no tiene excusa ante el derecho moderno, y manifiesta sólo la aberración de adherirse al pasado que engendró las clases, los privilegios y los monopolios, que no pueden avenirse con los dogmas de la república democrática.

Que se citen, pues, los países adelantados y libres, si se busca apoyo para las restricciones, y estamos seguros de que no podrán encontrarse adecuadamente al caso en cuestión.

Dice el señor Decano de la Facultad, que *afortunadamente* no hay aquí dispensarios homeopáticos, siendo evidente que existe el nuestro; y dice el señor Fiscal del Gobierno que sí son conocidos aquí tales dispensarios, se entiende que antes de que se estableciera el que dejamos apuntado. Nadie sabría á qué atenerse entre dos afirmaciones contrarias de dos autoridades conspicuas.

¿Le parece al señor Decano que lo que tenemos no es un dispensario real y positivo, casi lo mismo que como se puede tener en Europa ó Estados Unidos, con su farmaceuta inteligente y cuidadoso, que hace seis años está dedicado á su despacho, primero en el Salvador y después en Guatemala? Pues entonces, *afortunadamente* para muchas y muy honorables familias de la capital, hay un dispensario homeopático, y es el privado que conservamos en nuestra casa de habitación. Asimismo, y á pesar de la respetable opinión del señor Decano, hay también un médico homeópata, que por más de diez años fué médico alópata, que pertenece á dos Facultades distinguidas, la de Colombia y la del Ecuador y á varios Institutos homeopáticos de países en donde, felizmente, la homeopatía es tenida en grandísima estima por todas las clases sociales.

Ahora bien ¿le parece al señor Fiscal del Gobierno que un dispensario es un botiquín? Pues en ese caso tendríamos la honra de estar de acuerdo con él; pero un botiquín no es ni puede ser un dispensario homeopático; resultando que en Guatemala, contra la opinión del señor Fiscal, no han sido, antes de ahora, conocidos los dispensarios homeopáticos. Con razón dice el señor Fiscal que podemos hacer que se pida un botiquín, que para él es lo mismo que dispensario.

Tampoco se puede cargar con un dispensario para llevarlo á una botica. El dispensario ocupa tanto espacio como cualquier botica de dimensiones regulares. El nuestro consta de seiscientos botes grandes que ocultan de la luz todos esos medicamentos, y como de otros seiscientos que pueden no necesitar de esa precaución. Consta además de otras muchas cosas que sería prolijo enumerar;

de manera que si el señor Fiscal hubiese conocido un dispensario homeopático en Europa, los Estados Unidos, Méjico ó los países del Sur, no habría propuesto la fácil transacción de que nos dirigiésemos á un farmaceuta que pidiese un botiquín, y este farmaceuta despachase nuestras recetas.

Pero hay más, que se opone al expediente propuesto por el Señor Fiscal, y es que los medicamentos homeopáticos se echan á perder en medio de la atmósfera del amoniaco, la atriaca, el alcanfor, la valeriana, la asafétida, el yodoformo y otros enemigos declarados de la homeopatía Si el señor Fiscal hubiese leído lo que no tenía para qué leer, esto es, las actas de los Congresos homeopáticos de Londres y París, habría podido observar en ellas las decisiones terminantes que condenan en absoluto la promiscuación que propone, y que nosotros no seríamos los primeros en aceptar.

Todavía preséntase otra valla, insuperable en Guatemala, si las anteriores pudiesen salvarse, para aceptar la feliz indicación del señor Fiscal. Tomar de un bote los polvos, las diluciones ó los gránulos, envolverlos en paquetes ó disolverlos en agua alcoholizada ó no, ¿es ser farmaceuta homeópata? Saben los farmaceutas de Guatemala, á la verdad muy inteligentes é instruidos en su profesión alopática, por decirlo así, lo que es una dilución ó una trituración de acuerdo con las leyes de la homeopatía y con las escalas posológicas? ¿Saben de cuáles condiciones de aire y de temperatura, cuidados y pureza hay que rodearse en la preparación de estos medicamentos, para que ellos produzcan los efectos debidos? Indicar que se pida un botiquín, teniendo nosotros tantos medicamentos, y resultar que en Guatemala no hay otro farmaceuta homeópata que el nuestro, sería llegar á lo que justamente se desea....que no ejerzamos nuestra profesión. Vea, pues, el Señor Fiscal por cuántos motivos tiene que ser rehusada de nuestra parte la indicación más fundamental de su dictamen.

Muy pequeños son nuestros intereses personales; y si alguien se ha alarmado creyendo que hacemos grandes utilidades, que examine nuestros libros para que se convenza de que la pérdida que hacemos, manteniendo el dispensario, es cada día mayor;, que se averigüe cuántos enfermos pobres, que por su misma pobreza no pueden ser tributarios de las boticas, recobran su salud por nuestros consejos médicos gratuitos y por el obsequio que les hacemos de los medicamentos; que se examine si en las cuentas, siempre módicas, que como médico tenemos el derecho de pasar, puede descubrirse, en vista de las facturas y los costos de los medicamentos, entre ellos el 95 p.% de derechos de aduana, un sólo centavo de utilidad, á que podríamos tener legítimamente opción y que desdeñamos, porque nuestro objeto es servir más altos intereses. Antes que todo está la honra, que no hemos perdido, y la conciencia, que jamás sacrificaremos en aras del lucro vil. Deploramos y debemos deplorar que tan lastimosamente se confundan los leales y generosos esfuerzos de una práctica médica de más de veinticinco años, hija de profundas y muy arraigadas convicciones, con lo pequeñísimo y mil veces despreciable de un interés sórdido.

No hace mucho que un charlatán engañó á la sociedad de la

capital y otros lugares de la República, vendiendo por calles y plazas remedios secretos, no sólo para el dolor de muelas sino también para todas las más comunes enfermedades. La muchedumbre seguía al titulado doctor Fausto, que hizo su agosto, en tanto que la Facultad de Medicina y el representante del Ministerio Público permanecieron mudos.

Hace menos tiempo aún, que un empírico se presentó en esta capital y propinó, por valor altísimo, medicamento secreto contra la *tenia*. La tenia se ha reproducido en grandísimo número de pacientes, y los purgantes drásticos ocasionaron grave mal en muchos de ellos. El representante del Ministerio Público, lo mismo que la Facultad de Medicina y Farmacia guardaron silencio, en tanto que el empírico extrajo del país suma muy crecida de dinero.

Es de pública notoriedad en Guatemala que los farmaceutas recetan: el vulgo los supone médicos á causa de su contacto con las drogas. Recetan muchos que no son médicos, tanto en la capital como en otros lugares, y asegúrase que venden drogas médicos que, fuera de la capital, tienen boticas; negocian con drogas, según se dice, y confeccionan recetas, quienes no son farmaceutas; empero la Facultad de Medicina y Farmacia y el representante del Ministerio Público sólo han guardado sus acentos de indignación para la Homeopatía y para el médico que aquí la representa. La ley no se ha violado de otro modo!....Ni el que atrajo á las muchedumbres para estafarlas, ni el falso curandero de las tenias, ni el audaz ignorante que receta, ni el farmaceuta que se arroga las funciones del médico, ni el médico que se arroga las del farmaceuta, ni los que fuera de las farmacias venden remedios secretos y con frecuencia peligrosos, han violado la ley; pues de otro modo la Facultad de Medicina y Farmacia y el representante del Ministerio Público habrían descargado sobre la cabeza de los responsables todo, todo el peso del Código Penal. No hay aquí ni es posible que haya otro responsable, tratándose de esta materia, que nosotros mismos.

No hemos pedido privilegio alguno en favor nuestro, por más que así lo entienda el señor Fiscal. Precisamente nuestra opinión condena los privilegios cuando redundan en daño de la sociedad ó cuando no son concedidos á los descubrimientos útiles, á los inventos provechosos, ó cuando las cosas no necesitan, por su propia naturaleza, de determinada protección.

Hemos creído que ni la letra ni el espíritu del decreto Nº 232 tienen relación alguna con los medicamentos homeopáticos, y el dictamen del señor Fiscal nos afirma en esa creencia. Justamente nos afirma en ella porque, habiendo existido en el país bastantes botiquines, como el señor Fiscal mismo lo asevera y es lo cierto, y el señor Decano lo niegue, á los dueños de esos *botiguines-dispensarios* no se les ha molestado ni conminado con multas por nada ni por nadie, á pesar de haber dado con bastante profusión aquellos medicamentos. *Lo que no había en el país es médicos homeópatas*, como con tanta oportunidad lo dice el señor Fiscal en su dictamen; descubriéndose ahora que es á los médicos homeópatas á quienes quiere el señor Fiscal se les prohiba el despacho de sus recetas, y no á los aficionados; en otros términos:

que al médico, al que tiene el deber de conocer por todas sus faces la materia, se le haga la prohibición, y se deje en paz al empírico, aunque cometa desatinos. Inflexibilidad de la lógica! Con ella haríamos defender nuestros intereses en peligro por un tinterillo, y rehusaríamos los salvadores servicios de un verdadero jurisconsulto, en cuya categoría ponemos al señor Fiscal.

Si su dictamen ha dado á nuestra causa argumentos de que no habíamos caído en la cuenta, para creer que el decreto varias veces citado no rezaba con nosotros, la misma Facultad de Medicina y Farmacia nos suministra otro de valor aquilatado. ¿No lo será el que la Facultad haya necesitado dieziocho meses para *sorprenderse* de que se confeccionen en nuestro dispensario doméstico las recetas por nosotros mismos formuladas? O será tal vez que lo que á la Facultad ha realmente sorprendido es cosa bien distinta, nuestra clientela, por ejemplo? Al menos, esta última parece ser la opinión del público.

Sorpresa verdadera es la nuestra al ver que Guatemala sea el sólo, el único país donde los médicos homeópatas carezcan de la libertad de dar sus medicamentos, siendo aquí precisamente donde esa libertad debería ser irrestricta, por el hecho mismo de no haber públicos dispensarios homeopáticos.

Más bien para otros médicos de nuestra doctrina, que acaso quisiesen venir á este país, es que tratábamos de remover obstáculos, que no para nosotros.

Ciérrese por completo la puerta, con la seguridad de que no seremos nosotros quienes se tomen el trabajo de tocarla de nuevo, cuando hay tantas y tantas en el mundo que están de par en par abiertas á la salvadora medicina moderna.

Cumple á un propósito elevado encarecer á nuestros lectores se sirvan leer pacientemente y hasta el fin este opúsculo. Hagan ellos las comparaciones, deducciones y comentarios que nosotros no debemos. (*)

M. Velasco y Velasco.

Guatemala, noviembre 27 de 1889.

---

(*)—Con esta misma fecha presentamos un nuevo ocurso al Señor Ministro de Gobernacion, y del resultado daremos oportunamente cuenta al público.

# LA HOMEOPATÍA.

Casi desconocida en la América Central, á lo menos bajo su faz científica, la homeopatía ha llamado en los últimos tiempos la atención pública.

El desaliento de muchas personas por lo que respecta á la antigua medicina y á las enfermedades crónicas; muchos casos de muy inminente gravedad, salvados por la medicina moderna, cuando todo recurso parecía inútil; observación atenta, aunque desconfiada, acerca de los efectos de las dosis pequeñas é insaboras, en contraposición, por la costumbre, con las grandes ó masivas; novedad en los unos, curiosidad en los otros; repugnancia á los brevajes; miedo al dolor de los cáusticos y vejigatorios; horror á las sangrías, al mercurio, á los bromuros y yoduros; ya por unos motivos ó por otros, lo cierto es que la homeopatía tiene numerosos adeptos, como tiene enemigos, éstos no tanto por razones científicas cuanto por intereses de otro orden, que tratan de oponerse á su progreso y desarrollo.

El objeto de este pequeño trabajo no es el de ocuparnos de los principios en que se funda la nueva doctrina médica—pues no tenemos el ánimo de escribir un libro—sino hacer comprender cuánto es ella estimada en los países más civilizados del globo y cuál es el rango que en ellos ha alcanzado.

Los principios de la medicina homeopática están ya fuera de toda discusión; y tan evidente es esto, que sobre ellos se han levantado numerosos hospitales, fundádose colegios, organizádose en todas partes academias é institutos.

Repítense los congresos internacionales homeopáticos, como el que acaba de reunirse, en París, el 20 de Agosto último. En 1877 reunióse el de Filadelfia; en 78, el primero de París; en 80, el de Londres; y ahora, en este último, que ha tenido sus sesiones en la capital del mundo civilizado, en el palacio del Trocadero, puesto galantemente á disposición de los médicos homeópatas por el Gobierno francés, los representantes de los doce institutos homeopáticos de los Estados Unidos de América han invitado para el que,

en 1892, deberá reunirse en la ciudad que la Gran República designe para celebrar en ella una exposición universal. (*)

La prensa activa de todos los países, como se verá adelante, se ocupa, día tras día, de los progresos de la nueva doctrina; y, sin embargo, ninguno de los numerosos periódicos consagrados á la defensa y propagación de esta doctrina se lee en Guatemala, ni por médicos ni por gentes extrañas á la profesión; siendo así que para los primeros hay el deber de estudiar y examinar atentamente todo aquello que, refiriéndose al arte de curar, esté acreditado ó definitivamente aceptado en países de donde, sobre todo en medicina, nos ha venido, con pocas excepciones, lo que hemos aprendido y lo que nos falta aún que aprender.

Los títulos universitarios homeopáticos están en Europa, lo mismo que en los Estados Unidos de América, enteramente equiparados á los que expide el profesorado alópata.

Reina la armonía entre unos y otros médicos, y los celos de escuela van extinguiéndose á toda prisa: así lo exige la humanidad, cuyos dolores físicos reclaman alivio, sin ver de dónde viene.

Hipócrates y Hahnemann, el divino anciano de Grecia y el genio inmortal de Alemania, se abrazan al través de los siglos en sus discípulos y en nombre de la civilización. Esta condena todos los egoísmos y santifica la fraternidad; prohibe los intereses sórdidos y ensalza la generosidad del corazón; fulmina anatemas sobre los perseguidores y se pone del lado de los que son injustamente perseguidos.

Hay que servir á la verdad del modo que podamos y de acuerdo con nuestras convicciones, desde el lugar que la educación ó la sociedad nos ha señalado.

---

La idea en que se inspiran hoy todos los gobiernos, por lo que hace á su misión docente, es abrir á las generaciones que se levantan los tesoros de todas las verdades demostrables, el conocimiento de todos los hechos provechosos y fecundos, ofreciendo así al criterio individual ilustrado la selección concienzuda de las cosas. Excluir por excluir ó por tributar un culto ciego á lo antiguo, sólo porque trae las ejecutorias de los siglos, es consejo que no da ninguna filosofía con relación á ninguna de las ciencias, mucho menos á las de observación y de experiencia, como son las ciencias médicas.

Reservada está la fe para los dogmas religiosos; para todo lo demás, la experimentación propia. Nadie tiene el derecho de creer ó no creer aquello que no conoce; tiénele una vez que examina y prueba el objeto de que se trata. Parecen oportunas aquí las palabras del fundador de la homeopatía cuando, al cabo de más de treinta años de observaciones prolijas y de estudios profundos, llevados á cima por aquellas potentes facultades mentales, que tanto admiraron entre sus contemporaneos hasta sus propios enemi-

(*) Véase "L' Art Médical." Setiembre 1889. París.

gos, dijo á sus discípulos, hombres casi tan grandes como él mismo: NO ME CREAIS POR SÓLO MI PALABRA; EXPERIMENTAD VOSOTROS MISMOS LOS HECHOS. Tal era su confianza en la bondad y excelencia de la doctrina que fundaba, que la entregó sin temor á todo género de examen. Lo ha tenido, en verdad, la homeopatía; pero ha salido triunfante de las pruebas, como saldrá cada vez que de nuevo se la ponga en el crisol.

Educado en los principios galenistas, que han sido, por decirlo así, el texto obligado en nuestros colegios y hospitales; prevenido, como tantos otros médicos, contra todo lo que no fuera la idea griega ó hipocrática, desvirtuada ó corrompida por el famoso médico de Pérgamo, la mente no podía concebir que hubiera en medicina nada mejor que aquellas máximas, que nos llegaron como en herencia, trayendo junto con muchas verdades muchísimos errores. El tiempo ha venido depurándolo todo. Del fondo de las discusiones razonadas y tranquilas, como del seno de polémicas apasionadas y ardientes, ha brotado la luz, que ha iluminado el campo de las observaciones; y muchos de los que ayer combatíamos, con todo el aliento de nuestra vida, la nueva doctrina, que socavaba los hondos fundamentos de la antigua, que era la nuestra, hemos tenido que agruparnos, llenos de convicción y de esperanza, en torno de la bandera que alzara tan alto el sapientísimo médico de Meissen.

¡Cuántos y cuántos sistemas médicos han caído apenas formulados, y cuántos han muerto en su propia cuna! Pero la homeopatía, pero la nueva doctrina, que no es un sistema patológico, sino más todavía, un sistema terapéutico, que era lo que á los otros faltaba para fundarse sobre cimientos sólidos, sobre leyes realmente generales é invariables, comprobadas en la práctica, esta doctrina ha seguido una marcha progresiva en el mundo, se ha robustecido más y más, ha abarcado más anchos horizontes y obtenido del favor popular cada día mayores pruebas de su excelencia. Por eso es que la han protegido los gobiernos, que ha levantado hospitales donde quiera, y en todas partes se han enseñado, desde las alturas de la cátedra y desde el lecho de los enfermos, sus verdades salvadoras. La historia de la humanidad no contiene en sus páginas reforma más saludable! Presentida por el padre de la medicina, por el venerable anciano de Cos, y como bosquejada en algunos de sus aforismos inmortales, cruzó desconocida por los siglos, como han cruzado otras muchas verdades, hasta que, adueñados de ellas espíritus superiores, les han dado la forma positiva y última con que podían y debían vivir: existía el mármol, pero la estatua no había recibido del cincel las formas divinas. Esta fué, precisamente, la gran misión del genio privilegiado de Hahnemann respecto de la medicina.

Al surgir con todos sus atavíos la ley homeopática, ley opuesta á la que había venido reinando en las escuelas, conmovióse todo el mundo médico. Broussais, el célebre profesor del Val-de-Grace, se empinó desde su silla de maestro y temió el estrago que venía sobre su doctrina; apostrofó de mil maneras distintas la ley de los *semejantes*, empapó su pluma en diatribas acerbas y jadeó por largo tiempo, para terminar diciendo, á presencia de los mismos

discípulos que habían escuchado sus fogosos discursos y leído sus escritos apasionados: *Je ne connais, dans les sciences, que l' autorité des faits, et en ce moment j'-expérimete l' Homœopathie.* (*Yo no conozco, en las ciencias, sinó la autoridad de los hechos, y en este momento experimento la Homeopatía.*) Pero estas palabras fueron acogidas con murmullos de incredulidad. Entonces el ilustre profesor golpeó fuertemente sobre la cátedra, y con voz alta é indignada exclamó: SÍ, YO EXPERIMENTO LA HOMEOPATÍA. Esta vez la sonrisa se heló en todos los labios. (*)

M. Marchal (de Calvi), á quien la patología cree deber tanto, ha escrito en la primera página de la memoria sobre la cuestión suscitada en la Academia de Medicina de París, á propósito de la *revulsión*, por muchos académicos combatida, los siguientes conceptos: *Il n' y a plus en médecine, et depuis longtemps, ni principe, ni foi, ni loi*, para llegar á hacer esta otra declaración, memorable y no contradicha, que en boca de un enemigo gigantesco como aquel, vale lo que una apoteosis: LA DOCTRINE LA PLUS GÉNÉRALE QUI EXISTE EST LA DOCTRINE HOMŒOPATHIQUE. CELA EST ÉTRANGE ET DOULOUREUX: C'EST UNE HONTE POUR LA MÉDECINE; MAIS CELA EST. (*No hay ya en medicina, después de largo tiempo, ni principio, ni fe, ni ley.... La doctrina nás general que existe es la homeopatía. Esto es extraño y doloroso; es una vergüenza para la medicina; pero ese es el hecho*).

Mucho tiempo después, el profesor Bouchardat ha venido á afirmar las palabras anteriores, exclamando en un rapto de desencanto: *La science n' est pas faite; elle est, pour ainsi dire, toute á édifier.* (La ciencia no está hecha; ella está, por decirlo así, toda por hacer). (**)

Los señores Trousseau y Pidoux, autores tan respetables de Terapéutica y Materia médica, obra que ha servido de texto y al parecer sirve aún, en algunos colegios de Europa y América, después de haber atacado con extraordinario vigor la medicina homeopática; concentrados en sí mismos, estudiada y seguramente probada por ellos la doctrina, hicieron la siguiente, explícita manifestación, hija de la honradez profesional.

*La doctrine homœopathique á créé une matiere médicale pure, d' où sont sorties toutes sortes de notions trés-précieuses sur les proprietés spéciales des médicaments et sur une foule de particularités de leur action que nous ignorons trop en France. Cette ignorance fait que nous ne connaissons des agents thérapeutiques que leur proprietés générales les plus grossières, et qu' en présence de nuances si variées d' indications, nous manquons trop souvent de modificateurs appropriés á ces nuances.*

(*Lo doctrina homeopática ha creado una materia médica pura, de donde han salido toda suerte de nociones muy preciosas sobre las propiedades especiales de los medicamentos y sobre una multitud de particularidades de su acción que nosotros ignoramos completamente en Francia. Esta ignorancia hace que no conozcamos de los agentes terapéuticos sino sus propiedades generales,*

(*) "Conférences sur l' Homæopathie" pag. 23 París.

(**)—Hering.—*Medicina homeopática*, prólogo—pág. XXI.

*más groseras, y que en presencia de matices tan variados de indicaciones, carezcamos muy frecuentemente de modificadores apropiados á esos matices*). (*)

Ninguna interpretación, absolutamente ninguna, alcanzaría á comunicar mayor fuerza á las palabras de tan autorizados maestros.

—Preguntóse á M. Lordat, el ilustre fisiologista de Montpellier, lo que él pensaba de la homeopatía, y hé aquí lo que contestó:

(*Je n' admets ni ne rejette l' Homœopathie, que je n' ai pas eu le temps d' étudier: J' en ai entendu porter des jugements si divers, si opposés, par des hommes graves, éclairés, que je dois rester en suspens, jusqu' a ce qu' il me soit permis d' avoir un avis, c'est-à-dire,* JUSQU' A CE QUE J' EN AIE FAIT UN PROFOND EXAMEN; *d' autant plus que cette méthode a le suffrage d' un des maîtres les plus distingués, de M. d' Amador, professeur de pathologie et de thérapeutique générales....*

(*Yo no admito ni rechazo la Homeopatía, que no he tenido tiempo de estudiar: he oído juicios tan diversos, tan opuestos, de parte de hombres graves, ilustrados, que debo suspender el mío hasta que me sea permitido tener una opinión, es decir,* HASTA QUE HAYA HECHO UN PROFUNDO EXAMEN DE LA MATERIA; *tanto más cuanto que este método tiene el voto de uno de los maestros más distinguidos, de Mr. de Amador, profesor de Patología y de Terapéutica generales.* (**)

"Seguid al menos este ejemplo, agrega el autor de las Conferencias citadas; y cuando se os hable de la Homeopatía, en lugar de condenarla, tened el buen sentido de decir: yo no la conozco."

Saldría este trabajo de los límites que debe tener, si acometiera la empresa de citar las opiniones de tantos autores clásicos de todas las escuelas, respecto de lo que es la medicina homeopática y del papel que está destinada á representar en la tragedia perpetua de los sufrimientos humanos.

Hay una faz de la doctrina, en la cual debo ocuparme, porque ella es, á primera vista, el lado débil, al menos para los espíritus poco dados á ciertas investigaciones, ó para aquellos que creen que *fuerza y materia* son una sola y misma cosa: quiero hablar de las pequeñas dosis, ó llámense dosis homeopáticas, en otros términos, de la posología.

Sólo por comparación con las grandes porciones de medicamentos que ha usado la medicina antigua, es que parecen pequeñas estas otras. Si hubiera una raza que jamás hubiese probado lo acerbo de los brevajes, ni aun la infusión de ciertas plantas, de seguro que á muchas de nuestras dosis homeopáticas habría de tenerlas por enormes y hasta por desagradables: la cuestión es de hábito y nada más. Los médicos dosimétricos del campo contrario, que no son pocos, tienen perdida de antemano esta cuestión de las dosis, ó puede tachárseles de inconsecuentes con la posología alopática: en el primer caso, es de suponérseles convencidos acerca de que la materia no es la potencia y de que el medicamento tiene su

(*)—Richard Hughes.—Action des médicaments homœopathiques.—Avant-propos. (Traducido del inglés).

(**)—Conférences sur l' Homœopathie.—París, pág. 23.

propiedad virtual; pero seguramente no es tiempo de sentar proposiciones que pueden tener solución en otro terreno. Lo que sí es necesario es recordar los efectos de los medicamentos, citando siquiera unos pocos entre tantos, que son perfectamente inertes en el estado grosero ó masivo, y enérgicos hasta lo increíble cuando sus elementos constitutivos se han disgregado y puéstose en actividad sus fuerzas.

El tártaro emético produce acción purgante á la dósis de 4 á 5 centígramos; vomitiva á la de 10: á la de 25 ó 30 pierde sus propiedades emeto-catárticas y cae en la escuela de Rasori, como contraestimulante.

El ruibarbo adquiere propiedades tónicas ó purgativas, según la dosis.

Sucede lo mismo con un número casi infinito de medicamentos.

Todo el mundo sabe que se puede tragar impunemente un peso considerable de mercurio masivo y metálico, una bala de fierro, de oro, de plata, de plomo, etc.: algunos médicos se valen de esos metales, bajo la forma bruta, y muchas veces con suceso, en las invaginaciones intestinales. Se ha encontrado el plomo en todas las regiones del cuerpo, aun en los ventrículos del corazón, en algunas aves. Estos objetos se conducen de una manera inocente con las leyes de la vida; pero que se les despoje de su forma grosera, que se les aproxime á las dosis fluídicas, y entonces ellos se convierten en agentes medicamentosos de propiedades activísimas, que con frecuencia hay que refrenar.

Un niño se traga una bola de cristal, y no siente la más pequeña molestia en su estómago ni en sus intestinos. Dinamícese el cuarzo, el cilicato y désele bajo la forma de una trituración cualquiera decimal, y curará, en unos casos de sudores nocturnos; en otros, de cierta variedad de catarro nasal crónico: elévese á la escala centesimal, y se le verá como invadir el campo de la Cirugía, alcanzando efectos decisivos en varias clases de fístulas.

Los farmaceutas suelen cubrir con polvos de *licopodio* las píldoras al ponerlas en sus cajas: tales polvos son inertes. Dinamícese el licopodio á la duodécima dilución, y se le verá corregir en pocos días las más rebeldes constipaciones de vientre, despertando la acción de las fibras longitudinales de los intestinos, como no lo hacen los purgantes drásticos, que tienen el muy grave inconveniente de procurar una constipación mayor, como reacción de su efecto primitivo.

Cualquiera se traga un pedazo de carbón vegetal con los alimentos: ningún síntoma se manifiesta en los órganos digestivos ni en otros de la economía humana; pero disgréguense sus moléculas, de acuerdo con determinadas leyes, y esa porción de carbón de roble ú otra madera alcanzará, aplicada de cierto modo, mayores efectos que los de de la quina en bruto, que los del ácido carbólico, que los de los tónicos más desinfectantes, en la gangrena de hospital y en algunas úlceras fagedénicas.

A qué aumentar los ejemplos? La cuestión, como antes se dijo, es de observación.

Véase, pues, que los que no aceptan la homeopatía por razón de las dosis pequeñas é insípidas, es por la comparación con las gran-

des dosis de la Medicina antigua; es por hábito y, sobre todo, porque no comprenden ó porque no han estudiado las leyes de la dinámica de los cuerpos, aplicadas á la materia médica y á la terapéutica.

Ejemplos de otro orden contribuirán, á no dudarlo, á llevar al espíritu de los que no se dedican á esta clase de estudios el convencimiento de que lo pequeño, lo infinitamente pequeño, alcanza efectos que, si no pueden explicarse con claridad, el testimonio diario los confirma de un modo que nadie se atrevería á negar.

Con una gota de virus vacuno pueden ser vacunados cien niños, de suerte que sólo se pone bajo la epidermis la centésima parte de una gota. Concéntrese la mirada en esa porción tan pequeña, y casi no se la podrá ver. En los dos ó tres primeros días nada revela lo que va á suceder. Llega el cuarto, y con la aréola roja comienza á levantarse el grano, y con el grano el malestar, la pérdida del apetito, la fiebre al octavo, en ocasiones la erisipela flegmonosa y aun la muerte; otras veces son todos los síntomas de un contagio por la sífilis, la sícosis ó la psora.

Cuántos y cuántos trastornos ha ocasionado en el cuerpo del niño ó del adolescente la casi invisible porción del vírus vacuno! Qué cantidad apreciable de sífilis depositó la lanceta, junto con el fluido preservador? Pudo verse al microscopio el volumen del gérmen psoriásico? Sin embargo, allí está, en el un caso, desarrollándose todo el proceso de aquellas terribles enfermedades; en el otro, cuando el virus vacuno estuvo puro y todo ha marchado felizmente, la centésima parte de la gota continúa obrando sus efectos prodigiosos en medio de las más desoladoras infecciones de la viruela. Y tales efectos de preservación continúan funcionando en el cuerpo del vacunado, no por una semana, ni por un mes, ni por un año, sinó por *siete años consecutivos*, que es el término medio por el cual el virus vacuno impide en el inoculado el contagio de la viruela. Poder de las cosas pequeñas!.....

En corroboración de la ley homeopática, es enteramente oportuno decir aquí, que la pústula del pezón de la vaca, la pústula del brazo vacunado y las pústulas de la viruela, todas tres son *semejantes* entre sí: Jenner afirmó, sin pretenderlo, la gran ley del *similia similibus curantur*, esto es, que los *semejantes se curan por los semejantes* y se preservan, que es la base sobre que descansa la medicina moderna.

Siguiendo la demostración de efectos de los agentes pequeños, pequeñísimos ó infinitesimales, hay que traer aquí diversas observaciones, recogidas por los hombres de la ciencia. Véase lo que dice Granier:

"Petroz y Guibourg, farmacéutas y miembros de la Academia, han encontrado huellas de sublimado corrosivo á la 15ª dilución homeopática. Morh, persiguendo la presencia del arsénico, ha llegado hasta la 700,000 parte de un grano. Seguin y Rummel pretenden haber visto, con la ayuda del microscopio solar átomos, metálicos hasta la 200 dilución.

"Hé allí los resultados; y si no podéis ver los átomos de la materia hasta tal ó cual punto de la división, no digáis: 'yo no veo más, luego nada más existe.' Si no veis más, es porque vuestra vista es

muy corta y vuestros instrumeutos muy imperfectos. ¿Creéis que más allá de vuestro horizonte no existen otros mundos?

"Un decígramo de cobre, disuelto en el ácido nítrico, diluido en agua azulada por el amoniaco, se divide en 50 millares de partes visibles.

"Un centígramo de carmín puede dividirse en 2,600 millones de millares de partes igualmente visibles.

"Un grano de asafétida se evapora en 11 millones 781 átomos odoríferos.

"Un grano de almizcle esparce su olor durante veinte años al aire libre y circulante, sin pérdida aparente de su peso, y se evapora en 300 millones 200 mil millares de millares de moléculas.

"Ehrenberg ha calculado que una pulgada cúbica de un conglomerado de infusorios, contiene 41 millares de estos animálculos.

"Kiel ha llegado á probar que serían necesarios 186,400 millares de millares de glóbulos de sangre de los infusorios del pimiento, para llenar un centímetro cúbico.

"Una gota de sangre humana, de un milímetro cúbico, contiene un millón de glóbulos rojos.

"Una comisión del Instituto de Francia ha demostrado que el aparato de Mahrs hace manifiestas millonésimas partes de grano de arsénico.

"Danger y Flandin han descubierto hasta un cienmiligramo de cobre en el organismo viviente.

"Heuvenhæk ha demostrado que el desenvolvimiento de un capullo de gusano de seda produce un hilo de 600 anas de longitud.

"Réaumur ha encontrado que este hilo de seda estaba compuesto de otros 60 mil hilos.

"Y Boerhaave agrega á estos hechos, que cada pulgada de este hilo puede ser dividido en muchos millones de partículas, teniendo cada una existencia y forma distinta; y fué después de haber dado con estas propiedades misteriosas, que el célebre profesor de Leyde formuló su bello pensamiento relativo á la compatibilidad de la acción y de la división infinita de los medicamentos.

¿Qué prueban todas estas aserciones y todos estos prodigios físicos? Ellos prueban, continúa Granier, que la materia es divisible hasta lo indefinido, y que si nuestros sentidos y nuestros medios de examen fuesen más perfectos, nuestras investigaciones franquearían las sombras de numerosos misterios.

Ellos prueban que nuestros *pequeños* medicamentos homeopáticos son *infinitamente grandes*. si se les compara á las fracciones infinitas que descubren nuestros instrumentos, hasta el grado de complacencia caprichosa de la materia.

Ellos prueban que, en la senda que conduce al infinito, nuestras dosis, retenidas aún por su envoltura material, están prodigiosamente atrás de aquellos átomos, cuyo vuelo los sustrae á toda investigación.

Ellos prueban, en fin, que hay alguna cosa allí donde ciertos espíritus no ven nada.

Muy bien! podrían decir ellos; pero eso no prueba que esa cualquier cosa obre ó pueda obrar.

Vamos á probarlo, valiéndonos de la más justa analogía; y para ello, hé aquí hechos generales de verdad incontrastable:

"Un medicamento que, desde hace algunos años, goza de todos los favores del público, es el aceite de hígado de bacalao: los médicos lo prescriben para una multitud de casos que sería enojoso enumerar. La mejor calidad es el aceite oscuro. Cómo ó por qué es que obra este medicamento? En virtud del yodo que contiene.—Y cuánto yodo es el que contiene? *Dos miligramos por litro!!*

"Se ha visto que algunos enfermos curaron de fiebres de acceso, por haber dormido en un departamento en que mucho tiempo antes se había preparado el sulfato de quinina.

"El mercurio produce la salivación á las más pequeñas dosis. Las *Transactions philosophiques* refieren que un bajel inglés llevaba una gran cantidad de este metal. Por accidente, los barriles que lo contenían dejaron escapar una porción: en el espacio de tres semanas doscientos hombres fueron atacados de salivación, ulceración, parálisis parcial, etc. Los animales que se encontraban á bordo corrieron la misma suerte de la tripulación.

"Un farmaceuta de Tours tenía accesos de asma siempre que se abría en su farmacia el frasco de la ipecacuana en polvo.

"Había en Marsella otro farmaceuta más sensible aún á la acción de este medicamento, y era atacado de vómitos violentos siempre que se pulverizaba la sustancia y su olfato percibía la más pequeña emanación.

Mr. Bonnefoux refiere, en la *Gazette Médicale de Toulouse*, un hecho muy curioso de anestesia: 'Un tapón, un corcho impregnado de cloroformo y pasado por la nariz de un enfermo atacado de parálisis nerviosa, produjo instantáneamente el cambio de posición de la cabeza y la apariencia de un sueño profundo y reparador. En las dos últimas cloroformizaciones fué necesario pasar *dos veces* el tapón por la nariz. *La curación de la parális siguió al uso tan simple del agente anestésico!....*'

Ocúrrese una objeción, justa al parecer, y es ésta: los fenómenos particulares, las sensibilidades idiosincrásicas no son sino excepciones, y no prueban nada. Sí, ellas prueban alguna cosa: prueban que los infinitamente pequeños *pueden* obrar, que es el punto que se viene sosteniendo.

Pásese ahora de estos hechos á aquellos que puede suministrar la toxicología.

La Química demuestra que el hidrógeno bicarbonado, el gas óxido de carbono, el hidrógeno arsenicado, dan la muerte á muy pequeñas dosis. Así, según Thénard, Dupuytren y algunos otros experimentadores, un ave perece instantáneamente en un atmósfera que contenga $^1/_{1500}{}^m$ de gas hidrógeno sulfurado, y $^1/_{250}{}^m$ basta para matar un caballo.

Todo el mundo conoce las propiedades deletéreas y la acción fulminante del ácido prúsico y sus compuestos.

Scoutetten refiere que con tres centigramos de cianuro de yodo ocasionó la muerte instantánea á varios conejos.

Desde hace mucho tiempo las experiencias de Magendie nos enseñan que la más pequeña gota de ácido cianídrico, puesta sobre la mucosa bucal de vigorosos animales, basta para derribarlos muer-

tos y rígidos, sin que se note la más pasajera huella de irritabilidad muscular.

*Algunos átomos* de este ácido, agrega el mismo fisiologista, fueron aplicadas sobre el ojo de un perro, observándose efectos semejantes y tan prontamente mortales como los precedentes.

El profesor Stass mató un animal con tres gotas de nicotina, y las encontró sobre la lengua, después de la muerte de la víctima.

El capitán Struke, jefe de la *Flota pescadora de Australia*, asegura que ciertos peces de la especie *bacalao*, que viven en lugares del mar en que se encuentran minerales de cobre, pueden ocasionar el envenenamiento aun después de las preparaciones para el trasporte y su cocimiento para la mesa.

Ahora bien, en todos estos hechos, ¿cuántas sustancias materiales encierran los agentes tóxicos? Puede preguntarse: si todos estos infinitamente pequeños son bastante poderosos para producir, en ciertos casos, perturbaciones tan positivas sobre el organismo, y si, en otros, llevan la muerte en sus moléculas tan atenuadas, ¿no bastará su fluido para producir modificaciones sobre las fuerzas vitales, en salud ó en enfermedad?

Después de haber pasado en revista los actos de estos agentes infinitesimales, ¿nó estarán tentados algunos espíritus fuertes, á admitir la *posibilidad* de acción de las dosis hahnemanianas?

Necesario es llegar á los problemas de los venenos, de los virus, de los miasmas, de los efluvios, &c.; pero antes de pasar adelante, conviene decir lo que ocurre en París, tal vez en otros lugares también, respecto de la manera, no muy nueva, de aplicar ciertos medicamentos.

Hay en París, según lo afirma Granier, un pequeño rebaño de cabras y asnas cuidadosamente manejadas. Se les hace tomar algunas pequeñas dosis de calomel, y se lleva la leche de estos animales á las personas que tienen enfermedades para las cuales está indicado el mercurio, y quienes, á causa de su constitución débil, no pueden tomar los medicamentos á dosis masivas y directas.

Ocurre preguntar, dice el mismo autor, si los reactivos químicos descubren el mercurio en esta leche.

Lo que hay de más admirable en el hecho es que ese establecimiento está dirigido por médicos *alópatas*. Los niños del hospital Neker son tratados también por esta vía ridícula de la dinamización fisiológica. Los médicos confiesan que el medio empleado es eficaz.....

Hé aquí otro hecho, que no está menos probado:

M. Bouchardat, en una memoria leída á la Academia de Ciencias, entre otras observaciones, dice: que un miligramo de mercurio, disuelto en veinte litros de agua, basta para matar, en algunos segundos, los pescados que se sumerjan en esa disolución; y agrega: esta proporción de sal mercurial es tan débil, un veintillonésimo, *que ella escapa á los reactivos químicos más sensibles.*

Y en otro orden de hechos. ¿Qué hay de más conocido en cuanto á sus efectos y de más ignorado en cuanto á su causa, que las emanaciones palúdicas? Es aquí, en verdad, donde la ciencia ha quedado impotente y muda.

M. Maillot, en sus relaciones de fiebres observadas en África, re-

fiere casos muy misteriosos: *Hay más de un ejemplo, dice él, de personas que se han dormido á orillas de un pantano, y han pasado de los brazos del sueño á los de la muerte.*

Viajeros indios aseguran que tripulantes de buques que navegaban á 1.500 toesas de la ribera del mar, han contraído las fiebres intermitentes.

Lancisi refiere que de treinta personas de Roma que paseaban por la embocadura del Tíber, en momentos que repentinamente sopló el viento del medio día sobre las lagunas, veintinueve de ellas fueron atacadas de fiebres tercianas.

¿Todos estos hechos y otros muchos que se podrían citar, traen á la ciencia etiológica un solo rayo de luz? No. Siempre ellos quedarán envueltos en la más desesperante oscuridad. "Emplead todos vuestros reactivos químicos y todos los recursos de la eudiometría, jamás veréis nada: el aire os dará todos sus principios constitutivos; pero no busquéis ya el secreto de las emanaciones telúricas y paludianas; perdéis, con este trabajo, vuestra vida y vuestra ciencia."

Será necesario hablar de las enfermedades infecciosas y contagiosas?

Será menester interrogar á la viruela, á la escarlatina, al tifus, á la peste, á la fiebre amarilla, al cólera? "De dónde nos vienen estas terribles enfermedades? Qué virtud las engendra, cuál las disipa? El contacto mediato ó inmediato, una onda de la atmósfera, un soplo nos las trae: es el secreto del aire, es el secreto de las plantas, es el secreto de las aguas, es el secreto de la naturaleza, es el secreto de Dios."

Y los venenos y los virus?

Explicad cómo este líquido destilado por la glándula del crótalo da tan pronto la muerte; cómo la picadura de su colmillo, aun desprendido del animal, ocasiona, después de muchos años, tan terribles accidentes!

En la relación de los viajes de M. Texier, médico distinguido que ha viajado en América, se observa que, habiendo tenido un niño la imprudencia de meter el brazo en el hueco de un árbol, habitado por una serpiente de cascabel, fué mordido, y expiró en el instante mismo.

Un negro que trabajaba un campo de caña de azúcar en la Luisiana lanzó repentinamente un grito: había sido mordido por el crótalo, y cayó muerto.

Bonnelli, profesor de Turín, hizo picar á un animal con el colmillo de una serpiente de cascabel. La cabeza de esta serpiente estaba seca hacía quince ó dieziseis años, expuesta al polvo y á la acción de todas las variaciones atmosféricas, y había pasado antes más de treinta años en el espíritu de vino. Con gran admiración suya y de sus discípulos, el profesor vió morir al animal una hora después.

Conviene entrar ahora en las observaciones que ofrecen mayor interés, en el sentido que ellas confirman, por una parte, las aserciones de la cuestión que se viene sosteniendo, por otra, los principios esenciales de la doctrina homeopática: trátase de las aguas minerales.

Las aguas minerales, consideradas en su potencia, sus resultados y su composición química, presentan la teoría de los *semejantes*, la producción de las enfermedades en el hombre sano, la curación de ellas mismas y las dosis infinitesimales.

Las aguas minerales, consideradas en conjunto, encierran los metales y las sales más activas y más empleadas en medicina: el azufre, el yodo, el arsénico, el bromo, la soda, la magnesia, el fierro, el manganeso, etc.

Es de notarse que las dosis de estas sustancias, comparadas con la masa, son muy pequeñas y frecuentemente infinitesimales.

Según Thenard y Geofrois, las aguas de la Magdalena, en Mont-d' Or, en Francia, contienen, por litro, un miligramo de arseniato de soda; y el primero de los químicos nombrados tiene el cuidado de hacer notar que es á este elemento á lo que deben su virtud curativa.

Según Walchner y Figuier, las aguas de Wiesbaden contienen, por 100 litros, 0,045 de ácido arsenioso; y después de haber dado el análisis de las aguas de Pyrmont, de Lamcheid y de las del valle de Brohl, Walchner agrega:

"Todas estas aguas minerales, entre las cuales las hay cuya salubridad es conocida y renombrada desde largo tiempo atrás, contienen estas sustancias en cantidad tan pequeña, que su valor sube solamente á millonésimos!"

Turk, hablando de las aguas de Plombiéres, dice que obran por el arsénico que contienen. Sin embargo, esas aguas no contienen sino *un milésimo de grano por litro*, y esta dosis infinitesimal le basta para explicar la curación de un gran número de enfermedades que, además, se encuentran todas en la patogenesia de este medicamento.

Las aguas de Vichy, de Busong, de Provins, de Pyrmont, d' Ems y de Wiesbaden contienen el arsénico, dicen Chevalier y Gobeley, *en proporción infinitesimal más pequeña* que la que los médicos homeópatas ordenan diariamente; y, sin embargo, se podrán explicar, por la presencia de esta sustancia en dichas aguas, ciertas curaciones que sería imposible comprender de otra manera.

Respecto de las *aguas calientes*, según los análisis de Izarié, las de la fuente Minvielle contiene 0,000,000,2 de azufre y 0,000,000,5 de sulfuro de sodio, por litro, y la de Baudot, 0,000,3712 de azufre, y 0,000,6582 de sulfuro de sodio.—De las de Aix-la-Chapelle, la relación de Liebig da para la fuente llamada del Emperador: yoduro de sodio, 0,00051. y 0,00360 de bromuro de la misma base.

Estaría fuera de propósito indicar aquí las enfermedades que entran en la esfera de acción curativa de estas diversas aguas. Todo eso está probado; pero lo que importa hacer constar, es que ellas obran, y obran sus efectos á pesar, ó puede ser, por la dosis infinitesimal de sus elementos.

Sería fácil probar que las aguas indicadas y cualesquiera otras de este ú otro país, curan según la ley de los *semejantes*, si el asunto reclamase la prueba.

Conviene que se sepa que muy frecuentemente las aguas minerales producen, en las personas sanas, las mismas enfermedades que ellas curan en las personas que las padecen. Así, el doctor Andrieu

dice haber visto á una mujer y sus dos hijas atacadas simultáneamente de una afección *semejante* á la fiebre tifoidea, debido al uso exagerado de las aguas de Baréges. Cita además el hecho de un hombre robusto que contrajo una bronquitis aguda de las más violentas, por el abuso de las aguas de Baréges y de Cauterets. Agrega que una sola cucharada de las aguas de Bonnes, de la fuente llamada *fría*, produjo síntomas casi mortales en una señora de Lyón.

Podrían ampliarse muchísimo estos ejemplos con relación á varias de las aguas minerales de la América del Sur, en particular de las del río Vinagre, que es una vertiente no pequeña del volcán Puracé, que contiene azufre, ácido nítrico y otros elementos: siempre curando determinadas enfermedades, siempre produciendo otras semejantes á las que cura, si se trata de personas sanas.

De todos modos, los ejemplos prueban que los elementos ó proporciones medicamentosas son absolutamente *infinitesimales*, ó en otros términos, que ellos están, en las aguas minerales, en cantidad muchísimo más pequeña que la que prescriben diariamente los médicos homeópatas; y prueban, en fin, que cosas pequeñas, que hasta podría llamárseles *nadas*, están provistas, sin embargo, de cierta acción, y en ocasiones de una acción muy grande.

Recuérdense los miasmas, los efluvios, todos los gérmenes deletéreos, los virus y los venenos, así como los efectos de las aguas minerales, y dígase si la *potencia* no puede residir bajo la envoltura de los infinitamente pequeños.

El sabio Boerhaave se expresa así en el capítulo II, *de viribus medicamentorum*: *Los medicamentos, conservando siempre su virtud, pueden ser divididos en partes tan tenues, que la imaginación no pueda ya seguirlos.*" *Medicamenta dividi possunt in partes adeo minutas, ut imaginationis vim pene eludant, quæ tamen retinebunt vires.*

Pero es más explícito aún en las siguientes líneas:

*Ex dictis patet partes medicamentorum eo usque comminui posse, ut captum nostrum fugiant, et quidem licet partes sint diaphanæ sensusque quoque fugiant, nihilominus effectus notabiles in corporibus nostris producent.*

*Es evidente, según lo expuesto, que los medicamentos pueden ser de tal manera atenuados, que ellos se sustraigan á nuestras observaciones; pero aunque estas partículas no sean ya apreciables á nuestros sentidos, no por eso ellas producen sobre nuestra organización efectos menos sensibles.*

Huffeland, hablando de la belladona como preservativo de la escarlatina, parece tomar la defensa de las pequeñas dosis propuestas de Hahnemann.

*Esta materia, dice él, es digna de la más grande atención y merece que se la someta á experiencias sucesivas; porque dejarse prevenir contra este medio, por la extrema pequeñez de las dosis, sería olvidar que se trata aquí de un efecto dinámico, es decir, de un efecto sobre el vivo, que no se puede apreciar ni por las libras ni por los granos. ¿Quién es aquel que ha podido determinar ponderativamente el átomo, ó bien la cantidad de un virus necesaria para producir un efecto cualquiera?* DISOLVER UNA SUSTANCIA, DILUIRLA, ¿ES, PUES, DEBILITARLA CONSTANTEMENTE? *Y el líquido*

*que se dilúe ¿no puede volverse un vehículo que desarrolle en sí mismo una propiedad nueva, un nuevo modo de acción más sutil que aquel que antes poseyera?*

Récamier, uno de los más notables profesores de la Escuela de París, ha hecho esta confesión: *C' est aux principes imponderables seuls, que chaque médicament doit sa façon d' agir, sa puissance, son efficacité, chaque médicament étant un conducteur spécial des principes imponderables.* (*Es á los principios imponderables solamente á lo que cada medicamento debe su manera de obrar, su poder, su eficacia, siendo cada medicamento un conductor especial de los principios imponderables.*)

Difícil sería que un médico homeópata se expresase mejor que el profesor alópata cuyas palabras quedan citadas.

Pero él iba aún más lejos, porque decía que esperaba demostrar un día que los principios imponderables son los *agentes verdaderamente modificadores*, y que los millares de cuerpos ponderables que forman la riqueza farmacéutica, no son, sino millares de sostenimientos ó apoyos (supports) ó como vehículos diversos de los principios imponderables.

No obstante lo que precede, es, bajo cierto punto de vista, más explícito M. Jourdan, miembro de la Academia de Medicina de París, diciendo: *Le temps n' est déjá plus on des plaisanteries relatives aux doses infinitésimales, pouvaient sembler d' assez bons arguments contre l' Homœopathie. Des faits incontestables son lá, qui doivent imposer silence au raisonnements pur. Ces doses minimes agisent,* EXERCENT MÉME UNE ACTION PUISSANTE, SURPRENANTE: *le doute n' est plus permis á cet egard.*

(*Ha pasado ya el tiempo en que las burlas relativas á las dosis infinitesimales puedan parecer argumentos bastante buenos contra la Homeopatía. Hechos incontestables hay allí, que deben imponer silencio al razonamiento puro. Estas dosis mínimas obran,* EJERCEN UNA ACCIÓN PODEROSA, SORPRENDENTE: LA DUDA YA NO ES PERMITIDA Á ESTE RESPECTO.)

Algunos médicos alópatas han acometido experimentos, administrando las dosis homeopáticas, sea á los enfermos, sea á los sanos, no ya con el objeto de convertirse á la Homeopatía sino, al contrario, para ver de confundirla con hechos negativos; pero las experiencias los han traído de este lado, y en él han permanecido. De este número es el profesor Jorg, cuya conversión á la Homeopatía ha causado, no há mucho, bastante sensación en Alemania. Y esto mismo aconteció al doctor Kopp, de Hahnau, consejero superior del príncipe de Hesse.

*Si yo fuese llamado*, decía después de sus experiencias, *á fallar como jurado, mi conciencia no me permitiría hacerlo de otra manera que de ésta:* OUI, LES DÉCILLIONIÉMES DÉE PLOIENT DES VERTUS CURATIVES DETERMINÉES. (*Sí, los decillonésimos desarrollan virtudes curativas determinadas.*)

Todas estas confesiones se han puesto en acción, convirtiéndose en hechos, como se verá por el siguiente testimonio que, elegido entre varios, servirá para cerrar el importante punto que ha venido demostrándose.

El doctor Munaret, práctico alópata muy distinguido, autor del

*Médecin de la ville et de la campagne*, dirigió al presidente de la Academia de Medicina de París una memoria intitulada: *de l'emploi des granules en médecine.*

En esta memoria Munaret es homeópata de *pied en cap.*

Hablando de los gránulos preparados por M. Pelletier, de Lyon, enumera todas las ventajas y propiedades que á ellos se refieren.

*Dosaje exacto é invariable:* todos los medicamentos son á la dosis de *un* milígramo.

*Administración cómoda:* nada de dolor, nada de sabor, virtudes preciosas en la medicina de los niños.

*Conservación larga:* son inalterables.

*Trasporte fácil:* pueden ser puestos en tubos, realizando el deseo de Sydenham y acomodados en cajas que, no de grandes dimensiones, pueden contener gran número.

En seguida el Dr. Munaret menciona multitud de curaciones por estos gránulos, agravaciones producidas por estos gránulos, sangrías reemplazadas por estos gránulos, etc.; y después de haber enumerado todos los prodigios operados por estos gránulos, concluye diciendo:

"Termino esta carta, señor Presidente, por una duda filosófica. El gránulo puede ser que sea el grano de arena de Bacon, con el cual podremos, con el socorro del tiempo y de la observación, su hija, terminar nuestra pirámide médica."

---

Toda idea grande, todo hecho que ha salido del orden conocido de los hechos ha tenido en todo tiempo sus adversarios, y la nueva doctrina no podía dejar de tener los suyos. Intereses creados, posiciones, preocupaciones, hábitos, ignorancia, todo se conjura por algún tiempo contra lo que después viene á aceptarse como justo, natural y provechoso.

Hoy existen sólo como rezagados los enemigos de la hemeopatía. Si ellos hubieran prevalecido, los hospitales no estarían dando constante asilo á los enfermos, ni las academias y los institutos perseveraran en la labor incansable de acumular nuevas riquezas á la materia médica homeopática, de suyo rica y próvida, ni los colegios mantendrían abiertas sus cátedras, ni las estadísticas comparaadas continuarían hablando su elocuente lenguaje de los números.

Dícese por algunos, no ya en Europa, no ya en los Estados Unidos de América, ni en la mayor parte de las naciones del Sur, donde no se discute lo que ha venido á quedar fuera de toda discusión:

*Los glóbulos, las aguas, los polvos son inertes; para probarlo nos tomaríamos todo un botiquín.*

Respecto de lo primero, esto es, la inercia, ella quedaría desmentida, si faltasen otros testimonios, por las pruebas y por las opiniones de altas notabilidades del campo alopático, de las cuales quedan citadas solamente algunas; y respecto de lo segundo, es decir, la inocuidad que resultaría de la ingestión de todo un botiquín, quien lo hiciera sólo conseguiría probar un buen estómago. Mejor

sería experimentar una sola sustancia, tomada metódicamente, que es el modo regular de administrar los medicamentos: serían confesados determinados efectos, si la buena fe presidiese la experimentación.

*La homeopatía sólo se sirve de venenos.*

Ella se sirve de todas las sustancias de que se vale la medicina antigua, así minerales como vegetales y animales, y de otras muchas que aquella medicina no ha estudiado. Jamás, ni por equivocación del médico, ni por error del farmaceuta, ocasiona envenenamientos.

*La homeopatía sólo cura las enfermedades crónicas, pero es impotente para curar las agudas.*

Cura las unas y las otras. Respecto de las segundas, la celeridad de acción de sus medicamentos está precisamente en razón directa de la intensidad de los síntomas. Así, la pulmonía, la desintería, las fiebres perniciosas y la tifoidea, la congestión cerebral, la metritis y la peritonitis puerperales, la viruela, el crup, la fiebre amarilla y en fin, el cólera morbus asiático, prototipo de las enfermedades agudas, están bajo su salvadora protección.

*La homeopatía cura por la fe.*

Argumento contraproducente! La fe sólo puede entrar en los dominios de lo moral. Además, si la fe curara las afecciones ó las enfermedades físicas, el médico homeópata vendría á gozar de un privilegio como divino, que los contrarios no querrían acordarle. Qué más podría desear el médico como requisito esencial para triunfar de las enfermedades, que la fe que el paciente tuviera en él ó en el medicamento que le propinase?

Los niños, seres en cierto modo predilectos de la homeopatía, desde que vienen al mundo hasta la edad de la razón, que sería la edad de la fé, ¿estarán en capacidad del acto psicológico que preste el asentimiento á género alguno de autoridad personal, ó incline en ellos el espíritu á la aceptación de determinadas ideas?

Y los locos, los alienados, entre los cuales la homeopatía ha curado número tan considerable, ¿tuvieron fe en la doctrina y aceptaron el medicamento como lábaro de salvación?

Pero como más resalta el ningún valor del argumento de la fe, si como tal debe tomarse, es considerando que los animales se curan por las leyes y según las prescripciones de la homeopatía, Cosa sorprendente será para quienes no se dedican á ciertos estudios, saber que el caballo, el buey, la vaca, el carnero, el perro, etc., no demandan para ser curados de sus enfermedades sino dosis poco mayores que las aplicables al hombre, pero de todos modos pequeñísimas, puesto que los medicamentos son los mismos. Los botiquines de la veterinaria homeopática no difieren mucho de los que suelen usarse en las familias. (*)

---

(*) El autor de este escrito confiesa la admiración que sintió cuando, en 1883, visitó en Filadelfia un hospital veterinario homeopático. Vió en él un caballo que reconoció ser el mismo que tres meses antes había sido vendido por treinta y seis mil dollars (36000), en el hipódromo de Baltimore, comprado por un Senador de la república. El dueño de caballo tan afamado por su carrera no vaciló en entregar al cuidado de la homeopatía un animal de tan subido valor: el caballo fué curado.

Había en el mismo establecimiento, por entonces, una vaca enferma también, que

*La homeopatía pretende curar con pocos medicamentos todas las enfermedades.*

Compónese hoy la materia médica homeopática de más de dos mil medicamentos distintos; y según sea la escala potencial, así son las indicaciones terapéuticas; resultando que, siendo por lo menos cuatro las gradaciones de cada medicamento, sin contar las elevadas potencias de Jennichen, puede decirse que pasan de ocho mil los agentes medicamentosos homeopáticos. Esto fué lo que hizo declarar á los maestros Trousseau y Pidoux, que ellos, ó la materia médica antigua, carecían de modificadores apropiados á ciertos matices de las enfermedades; con lo cual confesaron franca y categóricamente la gran riqueza de la materia médica hahnemaniana.

---

Créese por algunos que al médico homeópata no incumben otros estudios que los que se refieren al conocimiento de los medicamentos y á la aplicación de los glóbulos, los polvos y las aguas. La homeopatía no consiste únicamente en estas cosas; si en ellas consistiese, su práctica sería muy fácil.

Los unos médicos no difieren de los otros, bajo el punto de vista de su educación científica, sino en cuanto á la ley que preside el objeto esencial de su misión, que es la de curar las enfermedades. Han tomado sendas opuestas: los alópatas creen llegar al deseado fin obedeciendo el principio del *contraria contrariis curantur*, formulado por Hipócrates en sus aforismos y hecho degenerar por Galeno, según el sentir de muchos sabios; los homeópatas creen estar en posesión de la verdad médica, siguiendo el principio del *similia similibus curantur*, formulado también por Hipócrates y desarrollado por Hahnnemann y sus discípulos. La humanidad es el gran jurado que decidirá, con fallo soberano é inapelable, esta causa, que es la de sn propia salud y bienestar físico.

Tanto los unos como los otros proceden en fuerza de sus convicciones; y por lo mismo hán menester de respetarse mutuamente, ya que viven en un siglo en que la libertad y la tolerancia están echando tan profundas raíces en el campo de todas las ideas.

Pero decía que los estudios son y tienen que ser iguales para médicos alópatas y homeópatas, y así es, en efecto. Comunes son, la *Anatomía general* y *especial*, ó sea el conocimiento del cuerpo humano en su conformación y su estructura; la *Fisiología*, esto es, el conocimiento de las funciones de los órganos en estado de salud, desde los más rudimentales de la vida animal, hasta las altas manifestaciones del cerebro, que lindan con los dominios de la psicología; la *Patología*, ó lo que es lo mismo, el estudio de las enfermedades en el hombre, bajo las mil formas que pueden afectar; la *Cirugía*, como parte esencial de una sola y misma ciencia médico-

---

había sido vendida por ocho mil pesos,(8000), varios perros de pastor y otros animales.

En 1887, época de una nueva visita al mismo hospital, el establecimiento había sido ensanchado notablemente.

París contiene varios de la misma clase, según Berger, autor del *Dictionnaire vétérinaire homaeopathique*, que quien quiera puede consultar aquí.

quirúrgica, que enseña á proceder con el cuchillo allí donde acaba ó no es posible la acción del medicamento; la *Obstetricia*, ó sea el arte de los partos, por lo que dice relación con los procederes operativos, instrumentales ó manuales; la *Higiene pública* y la *privada*, para premunir á la sociedad, á la familia ó al individuo de las diversas causas de las enfermedades; la *Física* como preliminar de la *Química*, y ésta como indispensable para la *Toxicología* en las cuestiones de la *Medicina legal;* en fin, la *Botánica;* y la *Histología* y la *Microrganografía*, que supone el manejo del microscopio y la iniciación en los que ya comienzan á dejar de ser misterios del mundo parasitario. Y es como indispensable, también el estudio de la *Bibliografía médica*, desde sus primeros orígenes en las tablas de los templos, desde la primera compilación informe por los Asclepiades, desde Hipócrates hasta Galeno, separados los dos por seis siglos, como separados estamos de Galeno por más de diez y siete centurias.

Al decir que el principio de los *semejantes*, base de la homeopatía, reconoce á Hipócrates por su autor, se ha dicho desde luégo lo evidente, si se leen los aforismos: *Vomitus, vomitu curatur.* El vómito se cura por los vomitivos: *Morbi plerisque is ipsis curantur á quibus etiam nascuntur . . . . . Per similia adhivita ex morbo sanatur. La mayor parte de las enfermedades curan por los agentez capaces de producirlas* (*de morbo sacro op. tom. III. p.* 131).

---

Fué en los albores de este siglo cuando Hahnemann, dolorosamente desengañado de la teoría de los *contrarios*, bajo cuyo absurdo principio había visto morir, uno á uno y en pocos días, cuatro de sus nueve hijos, fué entonces cuando, á fuerza de estudio, de observación y de interés, pudo desarrollar en toda su amplitud el espíritu de estos aforismos, no sólo respecto de la curación de la mayor parte de las enfermedades, como Hipócrates lo había sentado, sinó de todas, sin excepción alguna, hasta el punto de afirmar y probar que no hay curación posible, cualquiera que sea el método que se emplee, que pueda explicarse de otro modo que por la ley del *similia similibus.* La quina primero, la belladona y el mercurio después, fueron como los basamentos iniciales del edificio.

Guardó Hahnemann, respecto de sus observaciones, la reserva que suelen guardar los sabios, hasta estar seguro de que la ley era firme é invariable. Diez años de trabajos continuos, de estudios prolijos y de resultados siempre iguales con relación al gran número de enfermedades que tuvo que tratar y más de cien medicamentos que administró, lo confirmaron en la verdad y exactitud de dicha ley, y lanzóla, en 1810, á la publicidad, al examen y á la experimentación del mundo médico.

Por todas partes los mismos resultados, comprobados por facultativos notables de diferentes países, que vinieron á ser discípulos de tan sabio maestro, como los doctores Necker, Ægidi, Pater-

sen, el ya ilustre Boenninghausen y otros muchos. El edificio estaba concluido.

Observaron, tanto Hahnemann como sus discípulos, y desde los primeros experimentos, que las dosis, aunque pequeñas, agravaban las enfermedades, y hubieron de atenuarlas más y más, hasta ponerse en el justo medio potencial requerido por la naturaleza de los trastornos, por su intensidad, por su duración, etc. Dedújose de la misma ley, por medio de la observación atenta, que las dosis debían ser mínimas; y los que en tiempo del maestro quisieron usar las fuertes ó masivas, sin salir del principio del *similia*, cayeron en escollos, dando margen al desprestigio momentáneo de la naciente doctrina: la ley fundamental patológica y su solidaria, la ley terapéutica, quedaban establecidas al mismo tiempo; pero no por eso cesaron los trabajos de Hahnemann, que se extendieron por treinta y tres años más.

No podía faltarle á él lo que nunca ha faltado á los grandes hombres de la humanidad y á las grandes ideas: el martirio. Como Colón, fué escarnecido é insultado; tenido por loco, como Galileo; por asunto de befa, como Amatus Lucitanus, á quien se debe el descubrimiento de las válvulas de las venas; como Vesalo, el inmortal anatomista de Bruselas; como Harvey, que cambió la faz de las ciencias médicas descubriendo la circulación de la sangre.

Pero al cabo de persecuciones sin cuento, engendradas por la envidia, y de penalidades de toda suerte, llegó para Hahnemann la hora de la reparación, que fué también la de su propia exaltación. Los mismos que le habían arrojado piedras en las vía pública, se apresuraron á recogerlas y, según las palabras de Hirschell, á levantar con ellas un testimonio de veneración y reconocimiento al que había consagrado todas las horas de su larga vida á disminuir siquiera los dolores de sus semejantes, apartándoles del labio el cáliz de hiel y dándoles en cambio lo que no es ni agrio ni acerbo.

La estatua de Hahnneman fué erigida en la ilustre y literaria ciudad de Leipsick, en 1839, cuatro años antes que dejara de existir quien era objeto de la glorificación y la apoteósis.

Esta viene por lo común cuando las pasiones se acallan ante lo frío, lo terrible y lo misterioso del sepulcro; pero la Alemania quiso que uno de los hombres que más han honrado á la humanidad, y que había tenido la fortuna de ver nacer en su suelo, privilegiado para el talento, llevara en sus postrimerías lo dulce de la reconciliación y lo bendito de la gratitud.

Conocedor Hahnemann de todas las lenguas vivas europeas, del árabe y del latín, penetró por todas partes en las entrañas de las ciencias, buscando los secretos de la medicina en todas las razas. Químico notable, encontró la solubilidad perfecta del mercurio; botánico, arrancó á las plantas sus maravillosos arcanos y estudió las propiedades íntimas de muchísimos medicamentos, en los tres reinos de la naturaleza; anatomista distinguido, patologista profundo y fisiologista acabado, describió más de ochenta mil síntomas de las enfermedades, ante cuya descripción se abisma la mente, por la sutileza de las diferencias, por la exactitud de los cuadros y por la armonía del conjunto. Por todo lo que enseñó, por lo que fundó, por la reforma, en fin, hízose merecedor de las

palabras del poeta latino: *Exegi monumentum œre perennius.* He levantado un monumento más durable que el bronce.

Hace cuarenta y cinco años que Hahnemann murió, después de haber vivido ochenta y ocho, consagrados todos á los estudios más serios en favor de la humanidad. Pocos hombres han dejado en el mundo huellas más imperecederas de su existencia, como este innovador radical del arte de curar.

No se inmutaba jamás, según sus biógrafos, por los tiros que contra él asestaba la innoble emulación ni la torpe envidia, y recibíalos con sonrisa estoica, que expresaba talvez la compasión que sus enemigos le inspiraban.

El, que conocía la historia fugaz de los sistemas que se habían sucedido en medicina y que venían sucediéndose aún en sus días, guardó silencio y esperó que su doctrina, si era falsa, pasaría como pasaron ellos. Esperó casi hasta morir; y cuando vió que más de cuarenta años era tiempo capaz de sepultar en el olvido, no sólo uno sino varios sistemas médicos, y consideró que el suyo cada día ganaba en extensión por el mundo; que los grandes por el poder, por las riquezas ó por género cualquiera de influencia se convertían en adalides de su causa, y que los pobres y los desheredados lo buscaban para gozar de sus beneficios, rompió el largo silencio para decir, con la solemnidad que la cercanía de la tumba presta á las grandes convicciones:

. . . . . .

"REFUTAD ESTAS VERDADES, SI PODEIS, HACIENDO CONOCER UN "MÉTODO CURATIVO MÁS EFICAZ AÚN, MÁS SEGURO Y MÁS AGRADA- "BLE QUE EL MÍO; NO LAS REFUTEIS CON PALABRAS, DE LAS CUA- "LES TENEMOS MUCHAS YA.

"PERO SI LA EXPERIENCIA OS PRUEBA, COMO Á MÍ, QUE MI MÉTO- "DO ES EL MEJOR, SERVÍOS DE ÉL PARA CURAR, PARA SALVAR Á "VUESTROS SEMEJANTES, Y HACEDLO EN HONOR Á DIOS."

Hahnemann esperó, pues, en el silencio y en la calma, una doctrina nueva que viniese á oscurecer la suya por una verdad más resplandeciente. Esta doctrina no apareció, no ha aparecido aún y probablemente no aparecerá jamás. (*)

---

(*) En los momentos que escribíamos éstas líneas, dos hechos han venido á corroborar nuestras últimas palabras.

Es el uno, la conversión del muy renombrado alópata, doctor Sonrice, antiguo interno del Asilo del Buen Socorro de Montrouge (Francia), que ha venido á ejercer la Homeopatía á la ciudad del Havre, después de profundos y concienzudos estudios sobre esta doctrina. La alopatía pierde un adalid. (*L'Art Medical*, N.° del mes de Febrero de 1889, París).

Es el otro, haber recibido una obra de 600 páginas, 8º mayor, que tiene por título: L'HOMO HOMÆOPATHIE. Es su autor el gran erudito en medicina, doctor CONAN (Meriadec).

La obra que salió á luz en París, en diciembre del año anterior, trata de los medicamentos homeopáticos reunidos por serios y grupos fisiológicos; trabajo que facilitará grandemente el estudio de la Materia médica, en virtud de tan feliz clasificación.

El autor, que podría haber dedicado su preciosa é interesantísima obra á algún comprofesor, á alguna corporación científica ó á algún potentado, de cualquiera de los cuales habría recibido por lo menos fervorosa expresión de gratitud, ha preferido estampar, en la primera página del libro, estas palabras:

# "HOMENAJE

## AL MÁS GRANDE DE LOS MÉDICOS,

## Á

## HAHNEMANN."

Si por un milagro de la Providencia, Hahnemann se levantara hoy de su sepulcro, vería cuánto se ha extendido su doctrina, cuánta es la veneración, cuán grande el amor qne por el guardan sus discípulos, y cómo es bendecida su memoria por la humanidad! Vería que su doctrina léjos de extinguirse como tantas otras, de las cuales no ha quedado ni el recuerdo, se engrandece y propaga más y más, hasta el punto de que no pasarán muchos tiempos sin que ella sea la única á la cual vuelvan los ojos todos los que sufran.

# IRRADIACIÓN

## DE LA HOMEOPATÍA EN EL MUNDO.

---

## ACTOS OFICIALES

EN FAVOR DE LA HOMEOPATÍA Y DE LOS MÉDICOS HOMEÓPATAS.

---

## BIBLIOGRAFÍA

### Ó BIBLIOTECA HOMEOPÁTICA.

---

## ALGO DEL PERIODISMO HOMEOPÁTICO ACTUAL.

# IRRADIACIÓN DE LA HOMEOPATÍA EN EL MUNDO.

Apenas apareció en Alemania, la homeopatía fué acogida con entusiasmo en la Gran Bretaña. La raza sajona, lenta pero segura en sus reformas políticas, sociales, científicas y de todo género, no da un paso por ninguna senda sino después de haber meditado, considerado y pesádolo todo. Hace mucho tiempo que Inglaterra estableció en Londres una Universidad homeopática, en la cual ha desempeñado la Cátedra de Materia Médica el muy afamado doctor Richard Hughes, autor de una de las obras sobre el mismo tema, que más se consultan en todas partes, y que ha sido traducida al alemán, al francés, al español y al italiano. Han servido y sirven en aquella Universidad otras asignaturas, varias celebridades médicas del mismo país.

Tiene actualmente la Gran Bretaña cerca de cuatro mil médicos homeópatas, siete institutos, muchas farmacias, hospitales, diarios, etc., y es muchísimo lo que ha producido en riqueza bibliográfica desde que se introdujo la reforma.

Respecto de los progresos de la homeopatía, tanto en las demás naciones de Europa como en las de América, hé aquí lo que se encuentra en la introducción del *Formulaire patogénétique usuel*, del doctor Prost-Lacuzon, obra publicada en 1877 en París; siendo de notar que es en los últimos diez años cuando la homeopatía se ha extendido más.

"La Suiza la adoptó muy temprano; y, aunque pequeña, esta nación ha sido por largo tiempo el foco del cual ha irradiado nuestro dogma en toda la Europa.

"El doctor Peschier, que figuraba, antes de su conversión á la homeopatía, entre las eminencias alopáticas, creó en Ginebra un diario, cuya circulación se ha hecho universal. Hace algunos años que la muerte arrancó este sabio á la ciencia: es una gran pérdida para nuestra escuela; pero él ha dejado numerosos sucesores, y en todas las ciudades de la Confederación Helvética nuestros celosos apóstoles continúan su obra, que va siempre aumentando en resultados."

"En Francia casi todos nuestros departamentos tienen médicos

homeópatas: Lyon, Ruan, Nantes, Lila, París, etc., etc., poseen sociedades, dispensarios y farmacias homeopáticas. La homeopatía, además, posee en París muchas sociedades, diarios y numerosos dispensarios, cuatro grandes farmacias madres y trescientos médicos. Muchos de ellos han sido internos y laureados de los hospitales; algunos pertenecen á las escuelas oficiales en calidad de profesores.

Según una estadística de Charles Catellau, tiene Francia varios hospitales homeopáticos, entre los cuales figuran: el hospital *Hahnemann*, fundado en París en 1869, calle Laugier, 26, barrio de Ternes. jefes de Servicio: Chaucerel, hijo, Boyer, León Simón padre, León Simón hijo.

"El hospital *Sain-Jacques*, 282, calle de Saint-Jacques, fundado en 1870. Jefes de servicio: doctores Jousset, Fredault, Gonard, Molin, Cretin, Love. Médicos consultores: Perry, Chanet, Ozanam, Cramoisy.

"El hospital *Saint Luc*, fundado en 1875. Jefes de servicio: Emery, Cartier, etc.

"El hospital *Carantan* (Mancha), el de *Vatan* (Indra), el de *Sens* (Yonne) etc.

"En Alemania. La homeopatía ha invadido toda la Germania: ella tiene cátedras y hospitales en *Viena*, *Berlín*, *Linz*, *Praga*, *Munich*, *Dresde*, *Gotha*, *Munster*, *Hanover*, *Brunswick*, *Magdebourg*, etc., etc. *Está honrada* en *Iliria*, en *Humgría*, en *Polonia* y en *Rusia:* ukases del emperador han fundado farmacias homeopáticas en San Petersburgo.

"La Suecia, la Noruega, la Dinamarca, la Holanda y toda la Bélgica han abierto sus brazos á la medicina de Hahnemann.

"En Turín la homeopatía tiene un hospital y doce médicos, entre los cuales se encuentra el célebre práctico Chío, miembro de la Facultad.

"En Padua, el doctor Lambrecht, profesor de Obstetricia de la escuela de Medicina, y el doctor Sonneberg, médico en jefe del hospital militar, ambos son médicos homeópatas.

"En Milán, el doctor Lunghi, médico del hospital general y uno de los más fogosos adversarios de la homeopatía, acaba de convertirse á la nueva doctrina y está á la cabeza de los doctores homeópatas de esta ciudad.

"Génova, Florencia, Venecia, Nápoles; Palermo, etc., han acogido la homeapatía; una segunda farmacia homeopática acaba de erigirse en Nápoles, y Palermo posee una Academia real que discierne diplomas. Roma ha seguido el mismo impulso.

"En España la homeopatía está noblemente representada: ella se practica en la Facultad de Medicina de Barcelona, por el doctor Saner, Decano de la Facultad, y por el doctor Folch, profesor de la misma. (Existe hoy la sociedad homeopática catalana, compuesta de más de treinta médicos de los más notables, y la sociedad tiene su periódico como órgano de publicidad.)

"En la facultad de Medicina de Madrid, la homeopatía está representada por los doctores Hysern, profesor de fisiología; Sánchez Toca, de Clínica interna; d'Obrador, de Clínica externa; Drumen, de Patología general, y además la practican en esta ciudad más de

cuarenta médicos. Posee Madrid una sociedad homeopática.

"Las provincias de Castilla, Murcia, Valencia y Cataluña cultivan también la homeopatía.

"Londres, Dublín, Edimburgo tienen sus dispensarios, sus hospitales, sus sociedades y sus diarios homeopáticos, patrocinados por los más ilustres nombres de Inglaterra.

"La América ha hecho lo mismo que la Europa. Nueva York y Filadelfia tienen sus hospitales y dispensarios, sus academias, sus escuelas y sus diarios homeopáticos.

"El Brasil todo entero ha adoptado esta medicina; y Río-Janeiro, su capital, tiene una Facultad Homeopática que expide diplomas, así como Colombia, Méjico, los países del Plata y Chile. Los discípulos del intrépido doctor Mure acaban de llevar la nueva doctrina á las Azores, Mozambique y China."

Más adelante el autor citado agrega: "Los doctores alópatas de París presienten de tal manera el porvenir de la nueva doctrina, que muchos de ellos, después de estudios serios, comienzan á tratar por el uno ó por el otro método, según los enfermos lo deseen. Los farmaceutas ordinarios tienen medicamentos homeopáticos, mientras que otros imitan los glóbulos y los botiquines hahnemanianos de bolsillo. No sólo la clase noble y rica, sino la multitud numerosa de la clase obrera, se han declarado prosélitos de la doctrina de Hahnemann, á quien la Alemania, reconocida, ha levantado una estatua."

Como ya se dijo, los progresos de la homeopatía se han manifestado mayores en los últimos diez ó doce años.

"En los Estados Unidos de América no hay una sola de todas sus numerosas ciudades que no tenga por lo menos uno ó dos dispensarios homeopáticos y varios médicos que ejercen la homeopatía: en las ciudades principales, además de las farmacias madres, hay hasta diez ó doce boticas homeopáticas, sin contar más de otros tantos dispensarios particulares.

"Existen actualmente los institutos de Washington, Nueva York, Filadelfia, Missuri, Boston, Chicago, Ohio, etc. cerca de cuatro mil médicos homeópatas que han hecho en los colegios estudios regulares, y más de cincuenta hospitales homeopáticos, oficiales casi todos, sin contar muchísimas casas de salud, atendidas exclusivamente por médicos homeópatas.

Hoy asciende á doce el número de los Institutos homeopáticos en la Gran República. (*)

He aquí, traduciendo del "*Anuaire Homœopathiquc*," boletín de la Sociedad homeopática de Francia, algunos solamente de los actos oficiales en favor de la homeopatía: sería prolijo el estamparlos todos. Algunos son de fecha remota, otros de data reciente.

## ALEMANIA.

"*Reino de Prusia.*—Por decreto ministerial, se concede una primera suma para la erección de un hospital homeopático, y una se-

(*) Véanse *The Homœopathic Physician.* Abrll 1889. Y *The United States Medical Investigator.* Febrero 1889.

gunda para su mantenimiento; á condición: 1. ° que el tratamiento sea exclusivamente homeopático; 2. ° que el médico nombrado por el gobierno dé públicamente lecciones de clínica, á las que serán admitidos los alumnos de la Universidad, bajo las mismas condiciones que en los demás hospitales.''

Extracto de la Carta Autógrafa de S. M. el Rey de Prusia al doctor de Merenzeller, de Viena, médico en jefe del ejército austriaco:

''Señor: Os agradezco la recomendación que me haceis por vuestra carta, de conceder mi protección á la medicina homeopática. Tal recomendación, de parte de un hombre que, como vos, ha practicado esa doctrina casi durante una vida humana, es digna de un gran interés. Acordaré, pues, á esta doctrina médica todo el apoyo necesario á su libre desarrollo.

Potsdam, etc.''

El doctor Œgidi, homeópata, ha sido nombrado médico ordinario de S. A. R. el Príncipe de Prusia.

## REINO DE SAJONIA.

El Senado de Leipzick, por decreto legislativo, autoriza la creación de un hospital homeopático en la ciudad.

Las Cámaras han votado diversas sumas sobre las Cajas del Estado para el sostenimiento del hospital homeopático de Leipzcik.

El Príncipe Enrique de Sajonia ha nombrado al doctor Schwartze, homeópata, su médico ordinario. El Rey confirmó este nombramiento.

## DUCADO DE ANHALT.

Un decreto de 10 de agosto de 1839, nombra á Hahneman consejero privado.

La estatua de Hahnemann es inaugurada con gran solemnidad.

Carta autógrafa de S. A. el duque, á Hahnemann:

''Soy feliz en poder felicitaros por el descubrimiento y la fundación de la medicina homeopática, esparcida actualmente en todas las regiones del globo: habéis hecho un servicio tan grande á la humanidad, que me uno cordialmente á vuestros admiradores.

Como jefe del Estado, me siento doblemente obligado á manifestaros mi más vivo reconocimiento por los grandes bienes que yo y mi país hemos alcanzado de vuestra práctica médica. Dignaos recibir el recuerdo adjunto como una prueba de mi soberana satisfacción, y la estimación de vuestro servidor.''

## DUCADO DE SAJONIA MEININGEN.

''Teniendo en consideración los contínuos progresos de la homeo-

patía, y no queriendo que una doctrina basada en la ciencia y la experiencia, y ejercida por médicos titulares, sea trabada en su desarrollo, decretamos, etc., etc."

El doctor Stapf, homeópata, es nombrado médico de Su Alteza.

## GRAN DUCADO DE WEIMAR.

"Manifiesto. "Carlos Federico, por la gracia de Dios, etc., etc. Concedo á los médicos homeópatas el libre ejercicio de su arte, y modifico así las leyes, en favor de la homeopatía.

## DUCADO DE BADEN.

La segunda Cámara ha votado por unanimidad una petición al Gobierno para que establezca cátedras de homeopatía en cada Universidad; *y que ningún candidato sea autorizado al ejercicio de la medicina, si no ha dado pruebas de estudios homeopáticos.*

## DUCADO DE WURTEMBERG.

Decreto del rey, que autoriza la aplicación de la homeopatía en los hospitales, después de haber oído al Colegio real supremo de Stuttgard.

## BAVIERA.

Petición de ambas Cámaras en favor de la homeopatía.

Proposición de ambas Cámaras de una adición al presupuesto, para el mantenimiento del hospital homeopático.

En la trigésima sesión de la Alta Cámara, á propuesta de uno de sus miembros: que el gobierno real preste el más grande apoyo á la medicina homeopática. Esta proposición se modificó así: "*que el gobierno acordase á la homeopatía igual apoyo que á la alopatía.*

La segunda Cámara adoptó la proposición de la Cámara Alta.

## AUSTRIA.

El doctor Merenzeller, uno de los más ardientes defensores de la doctrina de Hahnemann, es nombrado médico del Archiduque Juan.

Decreto imperial que ordena la experimentación de la homeopatía en el hospital militar.

(Hoy todos los médicos cirujanos del ejército imperial de Austria, son homeópatas.)

## HUNGRÍA.

Las dos Cámaras de los Estados de Hungría acogieron, casi por unanimidad, *previas las instrucciones insertas en los registros de los delegados de las comisiones de la Dieta*, la petición del establecimiento de cátedras y de un hospital homeopático en la capital de Hungría. El voto fué enviado á S. M. el Emperador, y catorce días después apareció el rescripto imperial que fundó el hospital y estableció cátedras de homeopatía.

## ITALIA.

Decreto del Rey, concediendo á la Sociedad homeopática de Palermo el título de Academia Real, con todos los derechos pertenecientes á las sociedades sabias.

Decreto que ordena la inspección de los estatutos de la Academia homeopática.

## PORTUGAL.

El doctor Antonio Ferreira Mutinho, redactor de la *Gaceta homeopática portuguesa*, fué honrado con el título de Comendador de la Orden de Carlos III.

## ESPAÑA.

Real orden que establece una cátedra homeopática y autoriza la formación de la Sociedad hahnemaniana.

Real decreto que nombra al doctor Núñez, homeópata, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, y le designa como médico ordinario de Su Majestad.

S. M. el Emperador de los franceses, nombra al doctor Núñez Oficial de la Orden de la Legión de Honor (Véase Francia.)

Real decreto que nombra al doctor Perry, médico homeópata de París, Caballero de la Orden de Carlos III. (Véase Francia.)

Los doctores Joréz, de Bruselas, y Rayé, de Vilvorde, homeópatas, son nombrados Caballeros de la Orden de Isabel la Católica. (Véase Bélgica.)

El doctor Perry es nombrado Comendador de la misma Orden (Véase Francia.)

Los señores Castellan hermanos, farmacéutas homeópatas de París, son nombrados Caballeros de la misma Orden. (Véase Francia.)

Por decreto de 29 de noviembre se ha creado una Universidad y un hospital homeopáticos, en Madrid, con carácter oficial.

La Reina honra al decano de la homeopatía en España, doctor don J. Núnez, con el título de Marqués.

La misma Reina honra á los señores don Tomás Pellicer, vicepresidente de la Sociedad hahnemaniana de Madrid, y ya Comendador de la Orden de Carlos III, con el de Comendador de la Orden de Isabel la Católica, al doctor Antonio Ferreira Mutinho, redactor de la *Gaceta Homeopática portuguesa*, al doctor Rafael Ariza y al doctor Prudencio Martínez, homeópatas de Sevilla, con el de Comendadores de la referida Orden de Carlos III.

El doctor Imbert-Gourbeyre, profesor en la escuela de Clermont-Ferrand, médico consultor en Royat, autor de las *Lectures publiques sur l'homœopathie*, recibe la Cruz de Comendador de la Orden real de Carlos III de España. (Véase Francia.)

El doctor Maillot, homeópata, fué condecorado con la Cruz de Isabel la Católica.

## RUSIA.

Varios ûkases del Emperador fundan *dos farmacias homeopáticas especiales:* una en Sant-Petersburgo y otra en Moscow.

Ukase del Senado:—S. M. el Emperador, á propuesta del Ministro de lo Interior y previo el parecer del Consejo de Estado, por su decreto de 28 de setiembre, ordena:

1º—Que el tratamiento por el método homeopático se permita á los médicos que tengan derecho legal de practicar la Medicina.

2º—Que se establezcan por el Fisicado y el Consejo de Medicina en las capitales, y por las autoridades médicas en los distritos de los gobiernos, cuadros mensuales sobre los tratamientos homeopáticos y sus resultados, para que de ellos se puedan publicar extractos en el diario del Ministerio.

3º—Que los Fisicados y el Consejo Médico y los Magistrados médicos del gobierno requieran á los médicos homeópatas cuando se trate de una decisión en asuntos de homeopatía.

Orden del Emperador al doctor Hermann, mandando erigir un hospital militar homeopático en Tultschin, Podolia, dándole el rango de general de Estado Mayor.

Solemne apertura de un hospital homeopático en Moscow, en presencia del Gobernador general.

El doctor Sollier, hijo, es nombrado, por decreto imperial, médico de Su Alteza Imperial la Gran Duquesa Constantina.

El doctor Oblomiewsky, homeópata, médico en jefe del primer cuerpo de los cadetes de la Guardia imperial, es elevado, por un decreto, á las funciones de médico de los hijos del Emperador.

## DUCADO DE PARMA.

Su Alteza Luisa de Borbón estableció un pequeño hospital homeopático en su palacio del Jardín, para las personas de la casa atacadas por el cólera. Este asilo se abrió igualmente á los súbditos que carecían de médico, de medicinas ó alimentos. El doctor Fioretta, que ha curado por el método homeopático al Príncipe Roberto, heredero presuntivo, fué nombrado médico de este establecimiento.

## ITALIA.

Su Majestad protege la nueva doctrina *contra las persecuciones del protomedicato;* y por una patente real en favor de la homeopatía, ordena sea respetada la libertad científica de los homeópatas.

Un real decreto nombra al doctor Petroz, médico homeópata de París, Caballero de la Orden de San Mauricio y San Lázaro. (Véase Francia.)

Su Santidad el Papa nombra al doctor Tessier, homeópata, *Comendador de la Orden de San Gregorio Magno.*

El doctor Ozanam, homeópata, es nombrado caballero de la misma Orden.

## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Una ley votada por la Cámara de Representantes y por el Senado de Pensilvania instituye un *Colegio homeopático* en Filadelfia, con los mismos derechos y prerrogativas que los antiguos colegios de medicina.

Fundación en Cleveland, Ohio, del *Colegio homeopático del Oeste.* Esta escuela goza, como la precedente, del derecho de expedir diplomas de doctor.

La comisión administrativa del Asilo de niños abandonados, de Filadelfia, cuyos miembros eran partidarios de la antigua medicina, en vista de los desgraciados sucesos de la alopatía en una epidemia de sarampión, cuyos casos terminaron por la muerte, resolvió adoptar el tratamiento homeopático en aquel establecimiento desde 1.° de mayo de 1867; y hasta 1.° de mayo de 1875 (ocho años) el resultado ha correspondido á las previsiones de la comisión.

El doctor Franklin, de San Luis (Missouri,) práctico homeópata bien conocido, y que había acompañado al ejército de los Estados Unidos durante uno de los más sangrientos períodos de la guerra última, recibió el grado de Cirujano de la brigada de los voluntarios, y pocos meses después, el de Cirujano en jefe del hospital general de Mound-City, vasto establecimiento á orillas del Ohio, con 1500 lechos, á donde fueron llevados los heridos de las sangrientas batallas de Belmont, Denelson, Shiloh y Hatchil, como los febricitantes de varias divisiones del ejército. En trece meses recetó homeopáticamente 4868 enfermos, con una mortalidad del 7 por ciento; en tanto que en los hospitales militares alopáticos lo fué del 12 al 25 por ciento.

## BRASIL

Fundación, por el doctor Mure, de una escuela *homeopática*, que dos años después quedó autorizada por el gobierno imperial para expedir certificados de estudio.

El Marqués de Paraná, presidente del Consejo de Ministros, proveedor del hospital de "*La Misericordia,*" autoriza al doctor Maximiano Márquez de Carvalho, para abrir una enfermería para el tratamiento homeopático de los coléricos, sucursal de "*La Misericordia.*"

El Marqués de Caxias, Teniente general, Ministro de guerra, autoriza á los médicos del ejército para tratar á los enfermos según sus convicciones médicas. De esta manera la práctica de la homeopatía quedó permitida en los hospitales militares y en las ambulancias del ejército de tierra.

La Cofradía de San Francisco de la Penitencia, que desde 1820 tiene un hospital para el tratamiento de sus enfermos, destinó cuarenta lechos á la clínica homeopática.

Su Majestad don Pedro II, por decreto de 2 de diciembre, nombra *Caballeros de las Ordenes del Cristo y de la Rosa*, por servicios prestados en la epidemia del cólera, á los médicos homeópatas siguientes: Márquez de Carvalho, H. de Medeiros, Carlos Childve,

M. de Lemos, Silva Pinto Faria, Calaza, Cochrane, Marcelino Canavarro, Moura y M. Sousa, farmaceuta homeópata.

Su Majestad don Pedro II, visitando el *Paty do Alferes*, parroquia de la provincia del Río, evidencia los triunfos obtenidos en el *dispensario* homeopático, fundado por el Canónigo Nogueira. Su Majestad reanima sus caritativos esfuerzos y le deja una limosna para sus pobres enfermos.

*La Sociedad portuguesa de Beneficencia*, inaugurando su magnífico hospital de *San Juan de Dios*, consagra cuarenta lechos al tratamiento de la homeopatía.

## FRANCIA

El doctor Chargé es nombrado *Caballero de la Legión de Honor*, por los servicios prestados en Marsella durante la epidemia del cólera.

Una información hecha por la administración de los hospitales de París acredita que en el servicio *homeopático* del doctor Tessier, hospital de Santa Margarita, la mortalidad es menor que en los servicios de la alopatía.

El doctor Núñez, médico homeópata de Madrid, es nombrado por el Emperador de los franceses, *Oficial de la Orden de la Legión de Honor*, en recompensa de los servicios que había prestado en el ejercicio de su profesión, durante su larga morada en Burdeos.

El doctor Molin, homeópata, médico particular del General Marqués de Lowestine, es nombrado, por decreto de 29 de marzo, Cirujano mayor del Estado mayor de las guardias nacionales del Sena.

Un decreto imperial de 29 de enero, nombra al doctor Petroz *caballero de la Orden de la Legión de Honor*, en recompensa de los servicios considerables que ha prestado y continúa prestando en su larga carrera médica.

El doctor Chargé, después de haber curado al Mariscal de Saint-Arnand, por el método homeopático, es nombrado *oficial de la Legión de Honor*.

Una medalla de oro es concedida á los doctores Perrussel y Pitet, médicos homeópatas de París, que recibieron del ministro de agricultura, del comercio y de obras públicas, la misión de ir al departamento del Aube para curar allí á los coléricos.

Anteriormente se había acordado otra medalla á estos médicos, por servicios de la misma naturaleza.

El doctor Davet es llamado cerca de S. M. el Emperador, en su calidad de médico homeópata.

El doctor Davet, es nombrado *caballero de la Legión de honor*.

Un decreto de S. M. la Reina de España nombra al doctor Perry, médico homeópata, caballero de la Orden de Carlos III en recompensa de los servicios prestados por él á los españoles residentes en París.

El doctor Tessier es llamado cerca de S. M. la Emperatriz de los franceses, en su calidad de médico homeópata.

Por decreto de 20 de abril el barón de Bœnninghausen, el ilustre médico homeópata de Munster, Alemania, es nombrado *caballero de la Legión de Honor*.

Decreto de S. M. la Reina de España, que nombra al doctor Perry *Comendador de la Orden de Isabel la Católica.*

El doctor Tessier es nombrado *Comendador de la Orden de San Gregorio Magno.*

El doctor Ozanam es nombrado *caballero* de la misma Orden.

Decreto de S. M. la Reina de España, que nombra á los señores Castellan Hermanos, farmaceutas homeópatas de París, *caballeros de la Orden de Isabel la Católica*, en recompensa de los esfuerzos que hacen há 25 años, en la propagación de la homeopatía.

El doctor Helot, médico homeópata y profesor de partos en el hospital general de Ruan, fue nombrado *caballero de la Legión de Honor.*

El doctor Imbert-Gourbeyre, homeópata, recibió la *Cruz de Comendador de la Orden de Carlos III.*

El doctor Maillot, homeópata, fué condecorado con la Cruz de Isabel la Católica.

Por decreto de S. E. el Ministro de Istrucción pública, fecha 22 de noviembre, los doctores León Simón, padre y León Simón, hijo, fueron autorizados para continuar la enseñanza homeopática comenzada el año pasado.

# BIBLIOGRAFÍA HOMEOPÁTICA

Consultando únicamente el catálogo de los doctores Boerick y Tafel, farmaceutas homeópatas, que cada año publican el *Precio corriente* de los medicamentos y de los libros que están á la venta en su establecimiento de Nueva York, Núm. 145 Grand Street, encuéntranse en dicho catálogo 522 obras, que tratan de todos los ramos de la homeopatía. Hay, entre ellas, obras maestras sobre patología, terapéutica, materia médica, obstetricia; monografías de las enfermedades del cerebro, de los oídos, los ojos, la garganta, el hígado, los riñones; de los órganos de la digestión en conjunto, de las enfermedades de las mujeres, de las de los niños, las de la piel, etc., así como de farmacia y de veterinaria homeopática.

Las farmacias homeopáticas de Humphreys, 109 Fulton Street y Smith 107, 4.ª Avenida, en la misma ciudad de Nueva York, tienen también sus librerías, en las cuales puede encontrarse gran parte de las obras que se deseen.

De París, basta dar á conocer los cinco grandes establecimientos de farmacia homeopática de los señores Castellan hermanos, sin contar otros de segundo y tercer orden. En ellos están á la venta las obras más modernas que se han escrito en Francia, sobre homeopatía.

Dichos establecimientos están situados:

17, rue de la Chaussée d'Antin,
27, rue du Faubourg du Temple,
41, rue de Verneuil (faubourg Saint Germain)
105, rue du Faubourg Saint-Honoré,

De Madrid, la acreditada librería de don Carlos Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, Núm. 10. Encuéntranse allí, tanto las obras de los médicos homeópatas españoles más notables, como muchas de extranjeros, traducidas al castellano.

Supérfluo sería dar la dirección de las librerías que la medicina moderna alimenta en Londres, Berlín, Viena, Bruselas, Roma, etc.

Pero si se quiere formar una librería profesional, escogiendo de las 522 obras de Boeriek y Tafel, de Nueva York, aquellas más útiles, más modernas y más clásicas, parte de las cuales han de estar

traducidas al castellano, nada dejarían qué desear las siguientes, de las cuales aun puede ser provechoso trasladar sus precios, como los da el Catálogo:

ALLEN, DOCTOR TIMOTHY F. La Enciclopedia de la Materia Médica pura, ó tratado sobre los efectos positivos de los medicamentos en el organismo humano en estado de salud. En colaboración con los doctores Richard Aughes, de Inglaterra, C. Hering y Adolph Lippe, de Filadelfia, Carroll Duhane, de Nueva York, y otros. Filadelfia 1879.—Diez volúmenes (oro)..... $ 70

REGISTRO GENERAL DE SÍNTOMAS DE LA MATERIA MÉDICA HOMEOPÁTICA 1331 páginas. Filadelfia. 1880..... 14

AMERICAN HOMÆOPATIC PHARMACOPÆIA. Revisada y aumentada por Joseph T. O. Connor. Filadelfia 1883..... 5

COWPERTHWART. Libro de texto de Materia médica homeopática característica, analítica y comparativa. 1885... 16

DICKINSON. Dr. W. H. Principios y práctica de la medicina homeopática. 1883..... 7

DE LAS ENFERMEDADES MÉDICAS Y QUIRURGICAS DE LAS MUJERES y su tratamiento homeopático, con ilustraciones. 1880..... 6–50

FRANKLIN. Dr. E. C. Ciencia y arte de la cirugía, ó Semeyología, patología, terapéutica y operaciones quirúrgicas 1882..... 7

GUERNSEY. Dr. H. N. La aplicación de los principios y prácticas de la homeopatía á la Obstetricia y á las afecciones peculiares á las mujeres y á las jóvenes. 1883..... 8

HAHNEMANN. Materia médica pura. Londres..... 12

MATERIA MÉDICA Y TERAPÉUTICA ESPECIAL de los nuevos medicamentos, por Edwin Hale. 5.ª edición..... 6

HELMUTH, Dr. W. T, Cirugía (en sus relaciones con la homeopatía) 718 láminas..... 9

HEMPEL Y ARNDT, doctores. Materia médica y terapéutica, basadas en la fisiología y la patología. 3.ª edición. Chicago. 1880..... 14

MANUAL DE FARMACODINÁMICA.—5ª Edición.—Londres. —1886..... 7

HULL'S JAHR.—Nuevo manual de medicina práctica homeopática, publicado con notas y adiciones por Snelling... 9

KIPPAX, Dr. John K.—Lecturas sobre las fiebres en el Colegio homeopático de Chicago.—1883..... 4–50

LILIENTHAL, Dr. S.—Terapéutica homeopática. (Profesor de clínica y psicología en el Colegio homeopático de Nueva York y en el hospital para mujeres)..... 6

MANUAL DE HOMEOPATÍA VETERINARIA PRÁCTICA. Indicación para el tratamiento de toda clase de animales domésticos, tanto en salud como en enfermedad, etc..... 5

MINTON, Dr. Henry. Terapéutica uterina. Neva York. 1883..... 5

MORGAN. El hígado y sus enfermedades funcionales y orgánicas; su historia, anatomía, química, patología, fisiología, y tratamiento..... 3–50

DIABETES SACARINA. Su tratamiento homeopático. Ilustraciones.....$ 4

NORTH AMERICAN JOURNAL OF HOMÆOPATHY. (Es el diario más completo que sobre ciencias médicas se haya publicado hasta ahora. Compónese de veinte y siete gruesos volúmenes y un índice). Publicado por el Dr. S. Lilienthal 90

NORTON, Geo S.—Terapéutica oftálmica (de los ojos). Por S. Norton, profesor de oftalmología en el Colegio y en el Hospital oftálmico de Nueva York..... 10

OEME, Dr. F. G.—Terapéutica homeopética de la difteria 2

PANELLI, Dr C. F.—Tratado sobre la fiebre tifoidea.—Londres—Chicago ..... 5

TRATAMIENTO HOMEOPÁTICO DE LA APOPLEJÍA, reblandecimiento del cerebro y parálisis, basado en las experiencias de clínica homeopática de Th. J. Rücker..... 5-50

TETERS.—Enfermedades nerviosas y mentales. Su tratamiento homeopático, basado en experiencias de Rücker.... 4

RAUE, Dr. C. G.—Patología homeopática especial, con apuntamientos terapéuticos.—3ª Edición.—1885..... 8

REPERTORY (Cypher) The New. Orden sistemático y análisis de la materia médica homeopática.—Obra completa... 19-25

EL LIBRO DE TEXTO DE LA MEDICINA MODERNA.—Londres.—1884..... 7-50

SALZER, Dr. L.—Lecturas sobre el Cólera y su tratamiento homeopático.—Calcuta.—1883..... 3-35

UNDERWOOD, Dr. B. J.—De las diferentes potencias de la Materia médica homeopática.—Nueva York.—1884..... 3

VILAS.—Terapéutica homeopática de las enfermedades de los ojos y los oídos.—Chicago.—1885..... 2

WINSLOW, Dr. W. St.—Del oído humano y de sus enfermenades. Por Winslow, oculista y aurista del Hospital homeopático de Pittsburgh.—Filadelfia.—1881..... 5-50

WORCESTER, Dr. S.—La locura y su tratamiento homeopático. Lecciones en la Universidad de Medicina de Boston 1881..... 4-50

IELMAN, Dr. S.—La homeopatía en las enfermedades agudas.—Londres..... 1-50

LA HOMEOPATÍA EN LAS ENFERMEDADES VENÉREAS.—Londres..... 1-50

ARNDT, Dr. A. R.—Sistema de Medicina, basado en las leyes de la homeopatía. En tres volúmenes de más de 900 páginas cada uno.—Filadelfia.—1885..... 25-50

DONDALADSON, Dr. S. S.—Un decálogo para la nodriza.—Boston.—1886 ..... 2-25

GUEENSEY, Henry A.—Notas para la Materia médica.—Filadelfia.—1887..... 2-25

HUOGHTON, Dr. Henry C.—Lecciones de clínica otológica.—Boston.—1885 ..... 2-25

SMALL, Dr. A. E.—Tratado sistemático sobre la práctica de la medicina homeopática.—Chicago.—1885..... 6-50

VERDI, Dr. C. S.—Medicina progresiva. Tratado científico y práctico de las enfermedades de los órganos digestivos.

—Filadelfia.—1885 ..... $ 4

BECKET.—Las armonías médicas y filosóficas de la homeopatía. (En francés) ..... 3-75

BŒNNINGHAUSEN.—Manual de terapéutica homeopática. (En francés, del alemán) ..... 3-50

LOS AFORISMOS DE HIPÓCRATES, acompañados de glosas de un homeópata (en francés, del alemán).—Bruselas ..... 5-50

CHARGÉ.—Tratamiento homeopático de los órganos de la respiración (en francés) ..... 3-50

GRANIER.—Homeoléxica.—Diccionario de Medicina según la escuela homeopática ..... 15

HAHNEMANN, Samuel.—Exposición de la doctrina homeopática, ú Organo del Arte de curar (en francés, del alemán) ..... 3-80

—Estudios de medicina homeopática por el Dr. S. Hahnemann (en francés, del id.) ..... 7

—Doctrina y tratamiento homeopático de las enfermedades crónicas. Traducido del alemán, última edición, por A. J. Jourdan ..... 11

HARTMANN.—Terapética homeopática de las enfermedades de los niños, traducida del alemán, con notas por el Dr. León Simón, hijo, miembro de la sociedad médica homeopática de Francia ..... 3-80

HUGHES.—Acción de los medicamentos homeopáticos, ó elementos de farmacodinámica (en francés, del inglés) ..... 3

JAHR.—Tratamiento homeopático de las enfermedades de las mujeres.—París ..... 3

—Tratamiento homeopático de las enfermedades mentales.—París ..... 3

—Tratamiento homeopático de las enfermedades de la piel y de las lesiones exteriores en general.—París ..... 3

—Nuevo manual de medicina homeopática: 1.er volumen. —Materia médica; 2º vol.—Sintomatología ..... 10

BAYER.—Enfermedades de la piel y su tratamiento homeopático ..... 12

LEÓN SIMÓN.—Enfermedades de la piel y su tratamiento homeopático.—París ..... 4

HARTMANN.—Tratamiento homeopático de la sífilis .....

P. JOUSSET.—Elementos de Medicina práctica, conteniendo el tratamiento homeopático de cada enfermedad.—Obra de texto.—París ..... 8

FARRINGTON, Dr. E. A.—Clínica y Materia Médica. Curso de lecciones en el Colegio Hahnemann, de Filadelfia.—1887 ..... 10

PERQUINS, Dr. D. C.—Terapéutica homeopática del reumatismo y de varias otras enfermedades.—1888.—Filadelfia 5

.....

# ALGO DEL PERIODISMO HOMEOPATICO.

El mismo establecimiento de los Señores Boericke y Tafel, médicos homeópatas y farmaceutas de Nueva York, (145, Grand Street) es el punto de suscripción para los periódicos que sirven de órganos de publicidad de la Nueva Doctrina, en la Gran República del Norte, y en donde se agencia la de algunos otros del extranjero.

Cada periódico de éstos, en los Estados Unidos como en todas partes, es la voz permanente ó no interrumpida de un Instituto, un Colegio, un Hospital. Júzguese por el número de estas publicaciones, al mismo tiempo que por la edición constante de nuevas y voluminosas obras, la gran labor en que está la Homeopatía en la tierra libre y feliz de Washington. Pues bien, poco más ó menos sucede lo propio en todas las naciones de Europa, particularmente en Alemania, y más aún en Inglaterra. Puede decirse que en el Imperio del Brasil la medicina homeopática es la exclusiva, y que á eso tiende en los adelantados países ribereños del Plata.

Véanse el título y las condiciones de suscripción de los siguientes periódicos norte-americanos y de unos pocos extranjeros:

*The Homœopathic Recorder*, publicado Boericke y Tafel. Comienza el volumen en Enero. Precio por año.....$ 1

*The North American Journal of Homœopathy*, dado á luz por el Club de publicaciones diarias. Precio por año, adelantado..... 3

*The Hahnemannian Monthly.* Editores Dr. Bushrod W. James y Dr. P. Dudley. Comienza en Enero..... 3

*American Homœopath.* Editores. Geo. W. Winterburn, Ph. D. M. D. Comienza en Enero..... 3

*American Observer.* Editor Dr. Edwin A. Lodge. Comienza en Abril ..... 2-50

*New England Medical Gazette.* Editor Herbert C. Clapp, M. D. Comienza en Enero..... 2

*Medical Advance.* Editor T. P. Wilson, M. D. Comienza en Mayo.....$ 3
*St. Louis Periscope.* Editor Philo G. Valentine, A. M. M. D. Comienza en Enero..... 2
*United States Medical Investigator.* Editor, T. C. Duncan, M. D. Comienza en Enero..... 2
*New York Medical Times.* Editores, Dr. E. Guernsey y Alfred K. Hills. Comienza en Abril..... 3
*The Medical Counselor.* Editor H. R. Arndt, comienza en Abril..... 3
*The Homœopathic Physician.* Editor E. J. Lee. Comienza en Enero..... 2–50
*The Chironian.* Editor, Eugenio H. Porter, comienza en Octubre..... 1–50
*The Homœpathic Journal of Obstetrice.* Comienza en Enero..... 4
*The Clinique.* Editor, Dr. R. Ludlam. Comienza en Enero..... 1
*The Physicians' and Surgeons' Investigator.* Editor, Dr. S. N. Brayton. Comienza en Enero..... 1
*Medical Current.* Comienza en Enero..... 2
*Southern Homœopathic Journal.* Comienza en Agosto.. 2–50
*Medical Era.* Comienza eu Enero..... 2
*Medical Visitor.* Comienza en Enero..... 1
*Medical Institute.* Comienza en Enero..... 1
*Clinical Review.* Comienza en Enero..... 1
*California Homœopathic.* Comienza en Enero..... 1
*Transactions of the American Institute of Homœopathy.* Libro periódico anual, de 800 á 1000 páginas en 8º mayor. Colección de estudios é informes de las diversas comisiones del Instituto, organizadas en departamentos, denominados:

*De Materia médica y verificaciones.*
*De Clínica médica.*
*De Patología.*
*De Fisiología médica.*
*De Higiene homeopática.*
*De Obstetricia.*
*De Ginecología.*
*De Cirugía.*
*De Oftalmología, Otología y Laringología.*
*De Microscopía é Histología.*
*De Fisiología y Patología.*
*De Organización, Registro y Estadísticas.* &, &, &.

Publícase el 10 de Abril de cada año, aniversario del nacimiento de Hahnemann.....$ 10

DE FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

*Monthly Homœopathic Review.* Londres. Comienza en Enero..... 3

*The Homœopathic World.* Comienza en Enero.....$ 2
*Algemeine Homœopathische Zeitung.* Comienza en Enero..... 6–75
*Populaere Zeitschrift fuer Homœopathiœ*..... 1–25
*L' Art Médicale.* París..... 8–25
*Bibliotèhque Homœopathique.* París..... 8–25
*Buletin de la Societé Médicale Hom. de France*..... 10–57
*L' Hahnemannisme.* París..... 8–25
*Revue Homœopathique Belge.* Bruselas..... 5
*El Criterio Médico.* Madrid..... 27–50
*El Consultor homeopático.* Barcelona..... 3
*Revista Omiopática.* Roma..... 5